

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Zaragoza	Escuela de Doctorado (ZARAGOZA)	50012207
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA	
Doctorado	Historia Contemporánea	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA		
Programa de Doctorado en Historia Contemporánea por la Universidad Autónoma de Madrid; la Universidad Complutense de Madrid; la Universidad de Cantabria; la Universidad de Santiago de Compostela; la Universidad de Zaragoza; la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea y la Universitat de València (Estudi General)		
CONJUNTO	CONVENIO	
Nacional	Realización de un programa de doctorado conjunto	
UNIVERSIDADES PARTICIPANTES	CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea	Escuela de Máster y Doctorado (MEDEA) de la UPV/EHU (LEIOA)	48012838
Universidad Autónoma de Madrid	Facultad de Filosofía y Letras (MADRID)	28027096
Universidad Complutense de Madrid	Facultad de Geografía e Historia (MADRID)	28027746
Universidad de Cantabria	Escuela de Doctorado (EDUC) (SANTANDER)	39014543
Universidad de Santiago de Compostela	Facultad de Geografía e Historia (SANTIAGO DE COMPOSTELA)	15020258
Universitat de València (Estudi General)	Universitat de València (Estudi General) (VALENCIA)	46014807
SOLICITANTE		
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	
Francisco Marco Simón	Director de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza	
Tipo Documento	Número Documento	
NIF	17176455D	
REPRESENTANTE LEGAL		
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	
Manuel José López Pérez	Rector de la Universidad de Zaragoza	
Tipo Documento	Número Documento	
NIF	00235010L	
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO		
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	
Carlos Forcadell Álvarez	Coordinador del Programa de Doctorado	
Tipo Documento	Número Documento	
NIF	17812497D	

<b>2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN</b>			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
<b>DOMICILIO</b>	<b>CÓDIGO POSTAL</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>TELÉFONO</b>
Universidad de Zaragoza. Paraninfo. Pza. Paraíso, 4	50005	Zaragoza	976761010
<b>E-MAIL</b>	<b>PROVINCIA</b>		<b>FAX</b>
rector@unizar.es	Zaragoza		976761005
<b>3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b>			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.			
		En: Zaragoza, AM 25 de enero de 2013	
		Firma: Representante legal de la Universidad	

## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### 1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctorado	Programa de Doctorado en Historia Contemporánea por la Universidad Autónoma de Madrid; la Universidad Complutense de Madrid; la Universidad de Cantabria; la Universidad de Santiago de Compostela; la Universidad de Zaragoza; la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea y la Universitat de València (Estudi General)	Nacional		Ver anexos. Apartado 1.
<b>ISCED 1</b>		<b>ISCED 2</b>		
Historia, filosofía y temas relacionados (=225+226)		Historia y arqueología		
<b>AGENCIA EVALUADORA</b>		<b>UNIVERSIDAD SOLICITANTE</b>		
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)		Universidad de Zaragoza		

### 1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO
<p>Este Programa de Doctorado, que tiene su precedente en los antiguos cursos de doctorado impartidos por todas las universidades participantes, tiene como finalidad la formación, en el Área de Conocimiento de la Historia Contemporánea, de investigadores de alta cualificación capacitados para la innovación y para el avance del conocimiento en dicho ámbito, así como plenamente integrados en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y en el Espacio Europeo de Investigación (EEI).</p> <p>La Historia Contemporánea es un área plenamente consolidada en la enseñanza y en la investigación universitaria. Más allá de los límites de las Humanidades, goza también de un creciente reconocimiento e interés notorio entre científicos y profesionales de la macroárea científico-social. Es así por su capacidad para explicar los tiempos recientes y, en consecuencia, proporcionar ese depósito de experiencias imprescindibles para poder comprender el presente y afrontar la toma de decisiones, así como para contribuir a forjar la memoria colectiva, ingrediente imprescindible de cohesión social. Está fuera de toda duda, pues, la trascendencia de la Historia Contemporánea en la articulación de las sociedades actuales. Formular un Programa de Doctorado en este campo está asimismo justificado por la necesidad de <b>formar profesionales competentes en diferentes líneas de trabajo</b>. Los doctores en Historia Contemporánea formados en este Programa podrán integrarse, entre otros sectores socio-profesionales, en la enseñanza universitaria, en centros públicos y privados de investigación, en empresas de la industria cultural, en empresas u organismos públicos encargados de la gestión del patrimonio cultural, en empresas e instituciones de análisis social y prospectiva o en medios de comunicación. En todos estos sectores, al menos, estarán capacitados para ejercer funciones del más alto nivel.</p> <p>También está justificado este Programa de Doctorado por la <b>necesidad de atender una apreciable demanda</b>, que viene avalada por las cifras de matrícula que presentan los estudios de Doctorado de los que el programa aquí propuesto es continuación, cifras que figuran en el Epígrafe 3 de esta Memoria y que muestran un sostenido interés por doctorarse en historia contemporánea tanto por parte de estudiantes españoles como extranjeros. Así pues, la trayectoria del Programa de Doctorado Interuniversitario de Historia Contemporánea en los años en que lleva impartándose demuestra la demanda (en este</p>

caso no potencial, sino real) de estos estudios de Doctorado. Asimismo, el futuro de estos estudios está garantizado por el progresivo incremento que se ha producido en los últimos años, en las diversas universidades participantes en el Programa de Doctorado, del número de estudiantes matriculados en el Grado de Historia.

Vínculo con máster : La demanda del actual Doctorado en Historia Contemporánea proviene en gran medida de la estrecha relación que tiene con el Máster en Historia Contemporánea, que ha venido nutriéndolo en su mayor parte y que en el futuro seguirá proporcionando alumnos al Programa aquí propuesto . El Máster en Historia Contemporánea fue diseñado inicialmente conforme al RD 56/2005, como parte de un Programa Oficial de Posgrado que incluía también un Doctorado común. Cada Universidad presentó la Memoria Justificativa exigida a sus órganos de gobierno y a las autoridades de sus Comunidades Autónomas respectivas, que fueron aprobando el nuevo título. Tres universidades comenzaron a impartir el Máster en el curso 2006–07, cuatro más se incorporaron en el curso siguiente y la última lo hizo en el 2009–10.

El programa se rige por un Convenio de colaboración para llevar a cabo conjuntamente la organización y desarrollo de los estudios oficiales de posgrado conducentes al título de “Máster en Historia Contemporánea”, que fue firmado por los Rectores de las ocho primeras Universidades participantes el 2 de julio de 2007. Al convenio se añadió una *addenda* por la que la Universidad de Zaragoza se incorporaba en las mismas condiciones al programa, ratificada por todos los Rectores el 22 de febrero del 2008. En julio de 2011 se firmó una nueva *addenda* al Convenio, ampliando su vigencia de forma indefinida y confirmando su regulación por el decreto de 2007. Puede obtenerse más información sobre el Máster en: <http://www.uam.es/departamentos/filoyletras/hcontemp/posgrado/>

**Objetivos:** Los objetivos del Programa de Doctorado aquí propuesto son:

- Formar y orientar a los doctorandos en las tareas de investigación, asegurando que adquieran las habilidades técnicas, las destrezas intelectuales y las competencias teóricas necesarias para la presentación de una tesis doctoral.
- Poner en su conocimiento los últimos procedimientos y resultados de la investigación en Historia Contemporánea.
- Introducir al doctorando en los grupos de investigación y en las redes académicas en las que se desarrolla la actividad investigadora relacionada con su tema de trabajo.

**Carácter interuniversitario:** Para conseguir los objetivos enunciados colaboran varias universidades españolas con equipos potentes y reconocidos de contemporaneístas. Se ponen a disposición de la formación del doctorando todo un elenco de investigadores especializados y con experiencia contrastada para mostrarles el panorama actual de la investigación y dirigir tesis doctorales en todas las principales líneas temáticas.

El carácter interuniversitario se justifica, pues, por la necesidad de trascender la compartimentación departamental para ofrecer una formación de excelencia en el nivel del doctorado, lo que se ve facilitado si ponemos en común los recursos de los principales centros del contemporaneísmo español. En todo caso, se trata de un único programa global y coordinado, donde las siete universidades que comparten sus recursos humanos y materiales han intervenido en su diseño desde el principio.

El programa de doctorado en Historia Contemporánea cuenta con un convenio de colaboración entre las Universidades de Zaragoza, Autónoma de Madrid, Cantabria, Complutense de Madrid, País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, Santiago de Compostela y Valencia para la cooperación académica (véase documentación adjunta). El convenio de colaboración entre las 7 universidades describe los criterios por los que se establecen las relaciones para llevar a cabo la organización, desarrollo e implantación, conjuntamente, de las enseñanzas conducentes al Título Oficial de Doctorado en Historia Contemporánea. Las universidades participantes presentarán a sus respectivos órganos competentes la propuesta de Programa de Doctorado conjunto en Historia Contemporánea elaborada, para su aprobación y finalmente para su autorización por la Comunidad Autónoma correspondiente.

Los centros organizadores aglutinan diversos departamentos que garantizan la experiencia académica y docente en historia contemporánea. En este sentido, la propuesta entronca con grupos de investigación relevantes y, en general, con la situación del I+D+I en el área científico-profesional de la Historia Contemporánea, como se muestra en el apartado de esta misma memoria dedicado a líneas y equipos de investigación. A priori existe una elevada demanda potencial de doctorandos para este programa, como parece evidenciar el alto número de tesis doctorales leídas en los últimos cinco años en las universidades participantes.

El Título de Doctor es único y se expide por la Universidad en que el interesado haya aprobado la Tesis Doctoral. En el Título Oficial y en todas las certificaciones se hará constar que se trata de un Título conjunto, debiendo aparecer los logos de las Universidades participantes, así como, en su caso, el idioma de expedición. La Universidad responsable del registro del Título en el correspondiente Registro Universitario de Títulos Oficiales, será aquella en la que el estudiante defienda su Tesis Doctoral. Cada Universidad participante será responsable de la tramitación de los expedientes de los estudiantes que tenga matriculados y se encargará materialmente de la administración y depósito de los documentos.

**Menciones de calidad y hacia la excelencia:**El Doctorado en Historia Contemporánea obtuvo la mención de calidad que concede el Ministerio de Educación y Ciencia en la convocatoria de 2006 (Resolución del MEC de 11/08/2006, referencia MCD2006-00220). La incorporación de nuevas Universidades en el curso 2007-2008 obligó a solicitar de nuevo la mención de calidad. Esta nueva solicitud, realizada en 2007 por la Universidad de Santiago de Compostela en su calidad de universidad coordinadora, fue contestada positivamente por el Ministerio (Resolución del MEC de 19/09/2007, referencia MCD2007-00183) y abarcó el periodo 2008-2011. El primer seguimiento realizado por la ANECA resultó también “favorable”, según comunicación del Coordinador General de la ANECA de 15 de julio de 2008.

En diciembre de 2010 se abrió una nueva convocatoria de “menciones de excelencia” para los programas de doctorado. Presentada la documentación pertinente, el Programa de Doctorado en Historia Contemporánea recibió un informe favorable (Referencia 2011-00027) de los evaluadores, con una valoración global ponderada de 82 puntos. La mención hacia la excelencia tiene validez para los cursos académicos 2011-2012, 2012-2013 y 2013-2014 (Resolución de 6 de octubre de 2011).

La aprobación del RD 1393/2007 planteó un nuevo marco normativo para las enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de títulos oficiales, derogando lo establecido en el RD 56/2005 sobre los estudios oficiales de Posgrado. Las Resoluciones de 16 de julio de 2008 y 28 de octubre de 2008 de la Dirección General de Universidades establecían un cauce procedimental abreviado y dirigido a la verificación de los Másteres y Doctorados ya autorizados para su implantación conforme al RD 56/2005. A partir de ahí, el Máster obtuvo la verificación positiva de la ANECA, aprobada por Resolución del Consejo de Universidades de 15 de julio de 2009 (comunicada el 16-X-2009, referencia MAS 2010-00781) y el mismo proceso ha seguido el Doctorado en Historia Contemporánea. Esta verificación fue publicada en el BOE del 9 de enero de 2012: Resolución de 21 de diciembre de 2011, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 16 de diciembre de 2011, por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos universitarios de Doctor y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

La presente memoria se realiza para adaptar el Programa de Doctorado en Historia Contemporánea a las directrices del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado (BOE nº 35, 10 de febrero). Para ello ha sido necesario actualizar el Convenio firmado entre los Rectores de las universidades participantes.

**Duración:** Este Programa de Doctorado será prorrogable tácitamente por cursos sucesivos, siempre que se continúe desarrollando en las condiciones aprobadas y siempre que no sea denunciado por ninguna de las partes, denuncia que deberá formularse por escrito con seis meses de antelación respecto del inicio del curso académico siguiente. La modificación y la extinción del Programa se realizarán de acuerdo con las normativas vigentes y los procedimientos contemplados al respecto por los órganos responsables. En todo caso, si el Doctorado conjunto en Historia Contemporánea no supera el proceso de acreditación a los seis años de su implantación, tal hecho será motivo para considerar bien la suspensión definitiva del Programa de Doctorado, bien su redefinición.

**Financiación:** La gestión económica se llevará a cabo dentro de cada Universidad de la misma forma que se hace con el resto de programas de Doctorado.

Con el fin de aprovechar todas las posibilidades del carácter interuniversitario del Programa de Doctorado, se favorece la movilidad de los doctorandos entre las diversas sedes.

#### LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
020	Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
023	Universidad Autónoma de Madrid
010	Universidad Complutense de Madrid
016	Universidad de Cantabria
007	Universidad de Santiago de Compostela
021	Universidad de Zaragoza
018	Universitat de València (Estudi General)

### 1.3. Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea

#### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
48012838	Escuela de Máster y Doctorado (MEDEA) de la UPV/EHU (LEIOA)

### 1.3.2. Escuela de Máster y Doctorado (MEDEA) de la UPV/EHU (LEIOA)

#### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
17	17	
NORMAS DE PERMANENCIA		
<a href="http://wzar.unizar.es/servicios/docto/">http://wzar.unizar.es/servicios/docto/</a>		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	Si
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

### 1.3. Universidad Autónoma de Madrid

#### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
28027096	Facultad de Filosofía y Letras (MADRID)

### 1.3.2. Facultad de Filosofía y Letras (MADRID)

#### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
21	21	
NORMAS DE PERMANENCIA		
<a href="http://wzar.unizar.es/servicios/docto/">http://wzar.unizar.es/servicios/docto/</a>		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

### 1.3. Universidad Complutense de Madrid

#### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS

CÓDIGO	CENTRO
28027746	Facultad de Geografía e Historia (MADRID)

### 1.3.2. Facultad de Geografía e Historia (MADRID)

#### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
21	21	
NORMAS DE PERMANENCIA		
<a href="http://wzar.unizar.es/servicios/docto/">http://wzar.unizar.es/servicios/docto/</a>		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

### 1.3. Universidad de Cantabria

#### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
39014543	Escuela de Doctorado (EDUC) (SANTANDER)

### 1.3.2. Escuela de Doctorado (EDUC) (SANTANDER)

#### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
8	8	
NORMAS DE PERMANENCIA		
<a href="http://wzar.unizar.es/servicios/docto/">http://wzar.unizar.es/servicios/docto/</a>		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

### 1.3. Universidad de Santiago de Compostela

#### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO

15020258	Facultad de Geografía e Historia (SANTIAGO DE COMPOSTELA)
----------	---

### 1.3.2. Facultad de Geografía e Historia (SANTIAGO DE COMPOSTELA)

#### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
15	15	
NORMAS DE PERMANENCIA		
<a href="http://wzar.unizar.es/servicios/docto/">http://wzar.unizar.es/servicios/docto/</a>		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
Si	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

### 1.3. Universidad de Zaragoza

#### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
50012207	Escuela de Doctorado (ZARAGOZA)

### 1.3.2. Escuela de Doctorado (ZARAGOZA)

#### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
15	15	
NORMAS DE PERMANENCIA		
<a href="http://wzar.unizar.es/servicios/docto/">http://wzar.unizar.es/servicios/docto/</a>		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

### 1.3. Universitat de València (Estudi General)

#### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
46014807	Universitat de València (Estudi General) (VALENCIA)

### 1.3.2. Universitat de València (Estudi General) (VALENCIA)

#### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
21	21	
NORMAS DE PERMANENCIA		
<a href="http://wzar.unizar.es/servicios/docto/">http://wzar.unizar.es/servicios/docto/</a>		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Si	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

#### 1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
<b>CONVENIOS DE COLABORACIÓN</b>			
Ver anexos. Apartado 2			
<b>OTRAS COLABORACIONES</b>			
<p>Además de la colaboración en contenidos o de facilitar la movilidad de los profesores y estudiantes entre las distintas Universidades del Programa, existe una Comisión Académica conjunta, que es la responsable de diseñar, planificar, organizar y coordinar el Programa de Doctorado sin detrimento de lo que compete a los órganos responsables de cada universidad participante. La Comisión Académica está integrada por un representante por cada universidad participante, a la cual le competará su designación. Dicho representante será el Coordinador del Programa en su respectiva Universidad.</p> <p>La Comisión Académica, en línea con lo establecido en el RD de 2011, tendrá como funciones las de llevar a cabo el seguimiento y evaluación de la marcha del Título y proponer anualmente, para su aprobación por los órganos encargados del desarrollo del Programa, las modificaciones que considere oportunas.</p> <p><b>Colaboración con otros centros:</b> Con vistas a conseguir los objetivos arriba señalados se contempla asimismo la participación en seminarios y conferencias de profesionales e investigadores de reconocido prestigio de otras universidades españolas y extranjeras, y se dispone de un amplio conjunto de colaboraciones con prestigiosas instituciones españolas y extranjeras de investigación.</p>			

La colaboración con diversas universidades y grupos internacionales de investigación se ha plasmado en la participación de profesores visitantes, que han impartido seminarios y cursos en el marco de los programas de movilidad de la Mención de Calidad. De igual modo, los doctorandos del programa han participado activamente en diferentes acciones de movilidad, bajo forma de estancias de investigación en universidades europeas y americanas o de asistencia a cursos y seminarios, lo que ha propiciado la obtención de la Mención Europea de más de 15 de las tesis doctorales del programa. En el marco de las becas FPI o FPU han sido numerosas las ayudas de movilidad concedidas a los doctorandos, lo que acredita igualmente un alto grado de internacionalización y colaboración con otras universidades.

El listado de los centros colaboradores es el siguiente:

(Detallamos únicamente convenios de colaboración específicos en el marco de nuestro doctorado)

- Convenio de la Universidad Complutense de Madrid (UCM) con Universidad Autónoma de Barcelona para intercambio de profesores y doctorandos.
- Convenio de la Universidad Complutense de Madrid (UCM) con Universidad de Tel Aviv para intercambio de profesores y doctorandos.
- Convenio de la Universidad de Zaragoza (Cátedra José Martí) con Universidad de La Habana para intercambio de profesores y realización de seminarios de investigación conjuntos.
- Convenio de la Universidad del País Vasco (UPV) con la Universidad Veracruzana (Xalapa, México) para la realización desde 1998 de un Doctorado conjunto. A lo largo de estos años, profesores de ambas universidades han impartido cursos de doctorado en la otra universidad y se han presentado un buen número de tesis doctorales en régimen de cotutela entre las dos universidades.
- Convenio de la Universidad de Cantabria con el Instituto Nacional de Antropología e Historia de México (INAH) para la movilidad académica de doctorandos y profesores.
- Convenio de Universidad Autónoma de Madrid (UAM) con la Università degli Studi di Napoli "L'Orientale" para facilitar la movilidad de estudiantes y de profesores entre los Programas de Posgrado en Historia Contemporánea.
- Convenio de la Universidad de Valencia con la Universidad Nacional General Sarmiento de Buenos Aires.

## 2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
<b>BÁSICAS</b>
CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
<b>CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES</b>
CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.

<b>OTRAS COMPETENCIAS</b>
CO01 - Haber adquirido conocimientos avanzados en la frontera del conocimiento y demostrado, en el contexto de la investigación científica reconocida internacionalmente, una comprensión profunda, detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología científica en uno o más ámbitos investigadores
CO02 - Haber hecho una contribución original y significativa a la investigación científica en su ámbito de conocimiento
CO03 - Haber demostrado que son capaces de diseñar un proyecto de investigación con el que llevar a cabo un análisis crítico y una evaluación de situaciones imprecisas donde aplicar sus contribuciones y sus conocimientos y metodología de trabajo para realizar una síntesis de ideas nuevas y complejas que produzcan un conocimiento más profundo del contexto investigador en el que se trabaje
CO04 - Haber desarrollado la autonomía suficiente para iniciar y equipos y proyectos de investigación innovadores y colaboraciones científicas, nacionales o internacionales, dentro su ámbito temático, en contextos multidisciplinares y, en su caso, con una alta componente de transferencia de conocimiento
CO05 - Haber mostrado que son capaces de desarrollar su actividad investigadora con responsabilidad social e integridad científica
CO06 - Haber justificado que son capaces de participar en las discusiones científicas que se desarrollen a nivel internacional en su ámbito de conocimiento y de divulgar los resultados de su actividad investigadora a todo tipo de públicos)
CO07 - Haber demostrado dentro de su contexto científico específico que son capaces de realizar avances en aspectos culturales, sociales o tecnológicos, así como de fomentar la innovación en todos los ámbitos en una sociedad basada en el conocimiento
CE01 - Demostrar una comprensión sistemática de la Historia Contemporánea y el dominio de las habilidades y métodos de investigación históricos
CE02 - Hacer una contribución a través de una investigación original que amplíe las fronteras del conocimiento en Historia Contemporánea, desarrollando un corpus sustancial, del que parte merezca la publicación referenciada a nivel nacional o internacional
CE03 - Ser capaz de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas en Historia Contemporánea
CE04 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general sobre temas, teorías, métodos y avances de la investigación en Historia Contemporánea
CE05 - Capacidad para fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, social y cultural con respeto a los derechos fundamentales, la igualdad entre hombres y mujeres, la no discriminación y, en general, los valores propios de una cultura democrática

### **3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES**

#### **3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO**

Las personas interesadas en acceder a cursar estudios de doctorado en este programa, podrán recabar información a través de las Páginas Web de las universidades participantes:

UNIZAR: <http://wzar.unizar.es/servicios/docto/>

UC: <http://www.unican.es/Centros/fyl/postgrado/>

UAM: <http://www.uam.es/departamentos/filoyletras/hcontemp/>

UCM: <http://www.ucm.es/info/hcontemp/>

UPV/EHU: <http://www.historiacontemporanea.ehu.es/>

USC: <http://www.usc.es/gl/departamentos/hiscoamg/DepContemp.html>

UV: <http://www.uv.es/hcontemp>

Cada Escuela de Doctorado organizará una sesión anual para los nuevos doctorandos, en la que se ofrecerá información sobre los aspectos más relevantes de la etapa de formación doctoral.

El sistema de información básico de este Programa lo constituye la página web común al Doctorado:  
<http://www.uam.es/mhc> <http://www.uam.es/departamentos/filoyletras/hcontemp/posgrado/doctorado.htm>

En ella se ofrece en la actualidad la siguiente información específica del título:

- Criterios de admisión al programa de doctorado.
- Reglamento relativo a la elaboración, tramitación y evaluación de la tesis doctoral.
- Información relativa al sistema de garantía de calidad del título.
- Información sobre las líneas de investigación, los Directores de tesis, las Tesis leídas y publicaciones derivadas y los proyectos de investigación activos a través de los enlaces correspondientes a todos los Departamentos participantes en el Doctorado.
- Estadística de nuevos matriculados en el doctorado desde el curso 2007-2008.
- Datos de contacto de los coordinadores del programa.
- Actividades del doctorado
- Mecanismo de seguimiento de los egresados

Esta página Web será reformada de cara a ofrecer una información más clara y completa del programa, incluyendo también la relativa a aspectos como los siguientes:

- La presentación e información general de doctorado.
- Perfil y competencias.
- Preinscripción y matrícula.
- Formación investigadora complementaria
- Avisos y noticias

Además, para informar a los potenciales estudiantes se emplearán otros medios como la edición, por los Departamentos o Centros implicados en el programa, de trípticos, posters y circulares informativas de la oferta formativa del Doctorado, difundidos a los alumnos propios de grado y posgrado, así como a los Departamentos de Historia Contemporánea de las Universidades españolas y extranjeras, etc.

Otro nivel de información complementaria para la atención y orientación a los estudiantes, antes y después del proceso de matrícula, lo constituyen las páginas web de los Departamentos y Centros que imparten el programa, que incluyen secciones dedicadas específicamente al Doctorado y enlaces a la información sobre éste en sus respectivas universidades:

La Comisión Académica del programa divulgará también información sobre el mismo a través de:

- Jornadas informativas dirigidas a estudiantes de grado y máster en la diferentes sedes
- Redes temáticas: Red temática Historia Cultural de la Política Contemporánea de España y América Latina (Referencia: HAR2010-12080/HIS)
- Contactos con otros grupos y centros de investigación, con La Asociación de Historia Contemporánea [www.ahistcon.org](http://www.ahistcon.org)

En la web <http://wzar.unizar.es/servicios/docto/> se localiza información actualizada sobre los programas de doctorado ofertados, las plazas para cada uno de ellos, los requisitos de acceso y admisión a dichos programas y los procesos de preinscripción, admisión y matrícula (con sus correspondientes calendarios). Igualmente podrán acceder desde allí a la normativa académica de regulación para los estudiantes que cursan programas de doctorado, así como cualquier otra información de interés relativa a becas y ayudas u homologación de títulos.

Además, y como páginas específicas de las distintas universidades para que los futuros doctorandos dispongan de información precisa y detallada de los objetivos y las actividades, **la Escuela de Doctorado de la UC** dispone de una página Web general de la EDUC ( <http://www.unican.es/Centros/Escuela-de-Doctorado>) en la cual, entre otros apartados, se incluye:

- Información general de los distintos programas de doctorado, agrupados por áreas temáticas.
- Preguntas más frecuentes respecto a los programas de doctorado: cómo se accede, matrícula y precios, duración, relación de los programas de doctorado, etc.
- Becas y ayudas.
- Medios de contacto con la oficina de información de doctorado.

Asimismo, la información sobre los estudios de doctorado se difunde a través de la web institucional desde la sección Información Académica, dependiente del Servicio de Gestión Académica:

[http://www.unican.es/WebUC/Unidades/Gestion\\_Academica/Informacion\\_academica/postgrado/Doctorado.htm](http://www.unican.es/WebUC/Unidades/Gestion_Academica/Informacion_academica/postgrado/Doctorado.htm)

En ella, se ofrece, entre otros aspectos, información sobre:

- La oferta de los programas de doctorado
- Los procesos de admisión y matrícula
- Normativa de estudios de Doctorado
- Sistema de Garantía de Calidad de los Programas de Doctorado

- Tesis doctorales
- Becas y ayudas.

La **Universidad Complutense de Madrid (UCM)** ofrece la información sobre el doctorado en Historia Contemporánea en la siguiente página:

<http://www.ucm.es/info/hcontemp/doctorado.htm>

Contiene tres secciones:

I. Información sobre el doctorado:

1. Criterios de admisión al periodo de investigación del programa de doctorado
2. Reglamento relativo a la elaboración, tramitación y evaluación de la tesis doctoral
3. Información relativa al sistema de garantía de calidad del programa
4. Datos de contacto de los coordinadores del programa
5. Actividades del Doctorado
6. Mecanismos de seguimiento de los egresados
7. Directores de tesis
8. Seminario de investigación del Posgrado
9. Direcciones de contacto

II. Seminario de investigación: sesiones celebradas y textos presentados a discusión

III. Relación de tesis doctorales defendidas: desde el año 2004, con el resumen, director y publicaciones derivadas

La información general de la UCM sobre doctorado se puede encontrar en:

<http://www.ucm.es/?a=documentos&d=0020167>, con los siguientes apartados:

- la relación de programas por centros
- información general
- admisión y matrícula
- becas y ayudas
- trámites de defensa de las tesis doctorales
- homologación del título extranjero de Doctor
- legislación

Por su parte, la **Universidad Autónoma de Madrid (UAM)** tiene su página Web general en: [http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1234886370669/contenidoFinal/Masteres\\_oficiales\\_\\_y\\_doctorados.htm](http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1234886370669/contenidoFinal/Masteres_oficiales__y_doctorados.htm) , y cuenta con la siguiente información:

- Información general de los distintos programas de doctorado, agrupados por áreas temáticas.
- Información sobre el acceso y la admisión al doctorado, la matrícula, permanencia, homologación de títulos, etc.
- Información relativa a tesis doctorales: Inscripción de proyectos de tesis, documentación sobre su defensa, anuncios de tesis depositadas, tesis doctorales de próxima defensa, información sobre la ficha TESEO, mención del “Doctorado Europeo”, etc.
- Seguimiento y calidad de los estudios (SGIC de la UAM) con enlaces de interés para los doctorandos.
- Legislación y normativa de los estudios oficiales de másteres y doctorados.
- Información relativa a Becas y Ayudas.

En la UAM, los estudiantes también pueden acceder a la página web de la Oficina de Información y Atención al Estudiante ( <http://www.uam.es/estudiantes/acceso/>).

En la **Universidad de Santiago de Compostela (USC)**, una vez aprobada, la oferta de programas de doctorado será difundida a través de:

- a) Página web de la Universidad ( <http://www.usc.es/es/titulacions/index.htm>)
- b) Oficina de Información Universitaria ( [www.usc.es/oiu](http://www.usc.es/oiu))
- c) Gabinete de Comunicación ( <http://www.usc.es/es/servizos/comunicacion/>)
- d) Escuela de Doctorado Internacional

La USC publica la convocatoria de matrícula, los calendarios de los distintos procesos de gestión académica, así como otra normativa de aplicación en este enlace: <http://www.usc.es/matricula>

La difusión y visibilización de la oferta de los programas de doctorado de la **Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU)**, así como de su desarrollo, constituye una de las funciones de la Escuela de Máster y Doctorado de la UPV/EHU, que también se encarga de toda la gestión relacionada con los Programas de Doctorado (preinscripción, matrícula de tutorías, gestión de los expedientes, etc.) de manera centralizada.

Para la labor de difusión la Escuela cuenta con personal de administración y servicios especializado, incluyendo un técnico de marketing y publicidad, un técnico de internacionalización y personal administrativo encargado de la elaboración y actualización de las páginas web de los programas de

doctorado. La Escuela cuenta además con personal de administración y servicios encargado de la atención a los doctorandos y de la gestión de la matrícula, tanto en la sede de la Escuela como distribuidos en los campus y centros donde se imparten o tienen su sede los distintos programas de doctorado (secretarías de máster y doctorado).

La página web de la Escuela de Máster y Doctorado ( [www.ehu.es/mde](http://www.ehu.es/mde)) y la del Vicerrectorado de Ordenación Académica ( [www.ikasketak.ehu.es](http://www.ikasketak.ehu.es)) constituyen el principal canal de difusión sobre el programa y sobre el proceso de matrícula. En estas páginas hay información exhaustiva y actualizada del programa de doctorado en cuanto al profesorado, líneas de investigación, actividades formativas, perfil de ingreso, resultados obtenidos y grado de satisfacción de los colectivos implicados. En las mismas páginas web se encuentra la normativa de gestión de las Enseñanzas de Doctorado de la UPV/EHU, donde se establecen los procedimientos, requisitos y calendario de acceso, preinscripción, selección y matrícula al programa de doctorado.

La difusión del programa de doctorado se basa además en los distintos folletos editados por la Escuela de Máster y Doctorado y el Vicerrectorado de Ordenación Académica y en la asistencia a distintas ferias tanto nacionales como internacionales.

Finalmente, la **Universidad de Valencia** ofrece para el doctorado la siguiente página web oficial: <http://www.uv.es/uvweb/universitat/ca/estudis-postgrau/doctorats/novetats-1285847059311.html>. Ahí puede encontrarse:

- información general de todos los doctorados de la universidad.
- información sobre admisión, matrícula, transferencia y reconocimiento de créditos, homologación de títulos.
- información relativa a tesis doctorales: legislación y normativa de los estudios oficiales de máster y doctorado, inscripción de proyectos de tesis, documentación sobre su defensa, mención de doctorado europeo, premio extraordinario de doctorado...
- seguimiento de los estudios
- becas y ayudas.
- todas las novedades que se vayan produciendo en todos los órdenes expuestos.

Los estudiantes podrán formular consultas y recabar información, en todo momento, a través del coordinador del programa y también del personal de las secretarías de los Departamentos y Centros, bien directamente o utilizando diferentes medios como correo ordinario, teléfono, e-mail o fax.

### 3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

#### Requisitos generales

De acuerdo con el Real decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, para acceder a los estudios de doctorado hay que tener el título oficial español de grado (o equivalente) y el de máster universitario o, en su defecto, estar en posesión del Diploma de Estudios Avanzados (DEA).

Sin embargo, también podrán acceder a los estudios de doctorado aquellas personas que se encuentren en alguno de estos otros supuestos:

- a) Estar en posesión de un título universitario oficial español o de otro país integrante del espacio europeo de educación superior que habilite para el acceso a estudios máster, de acuerdo con lo que establece el artículo 16 del Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los cuales 60 como mínimo tendrán que ser de estudios de máster.
- b) Estar en posesión de un título oficial español de graduado o graduada, cuya duración, según las normas de derecho comunitario, sea como mínimo de 300 créditos ECTS. Estos titulados y tituladas deberán cursar con carácter obligatorio los complementos de formación, a menos que el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en cuanto a valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de máster.
- c) Poseer un título universitario y, previa obtención de una plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, haber superado con una evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en ciencias de la salud.
- d) Estar en posesión de un título obtenido en sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de homologación, con la comprobación previa de la Universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de máster universitario y de que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado. Dicha admisión no implica, en ningún caso, la homologación del título previo que esté en posesión de la persona interesada ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de doctorado.
- e) Estar en posesión de otro título español de doctor o doctora obtenido según anteriores ordenaciones universitarias.

f) Podrán ser admitidos a los estudios de doctorado, los Licenciados, Arquitectos o Ingenieros que estuvieran en posesión del Diploma de Estudios Avanzados obtenido de acuerdo con lo dispuesto en el RD 778/98 de 30 de abril o hubieran alcanzado la suficiencia investigadora regulada en el RD 185/1985, de 23 de enero.

#### Admisión al programa de doctorado en Historia Contemporánea

Los interesados podrán presentar la solicitud de admisión al Doctorado en cualquiera de las universidades participantes, mediante petición dirigida a la instancia competente en cada una de ellas. Cada Universidad matriculará a los alumnos que hayan presentado en ella su solicitud.

La lista de los admitidos en cada Universidad será comunicada al resto de las universidades participantes en este Programa de Doctorado, así como, sin perjuicio en ningún caso de lo establecido legislativamente en cuanto a Protección de Datos, la información de los admitidos y las del proceso que requiera la organización y gestión conjunta del Doctorado.

Los estudiantes admitidos deberán satisfacer los precios públicos que procedan en la Universidad donde se matriculen. Al menos la mitad de las plazas de nuevo ingreso ofertadas cada año se destinarán a estudiantes a tiempo parcial. La experiencia de los programas de doctorado anteriores nos indica que hay un porcentaje importante de estudiantes que realizan el tercer ciclo compaginándolo con alguna actividad profesional.

El órgano que llevará a cabo el proceso de admisión será la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Historia Contemporánea, formada por los coordinadores designados por las universidades participantes a razón de uno por cada universidad y presidida por un Coordinador General. La Comisión Académica enviará a los órganos competentes en cada Universidad participante la propuesta final de admisión de los candidatos al programa.

Para ser admitido en el Programa de Doctorado en Historia Contemporánea, el candidato habrá de presentar, junto con la solicitud, un Currículum Vitae suyo completo y una breve declaración (máximo de una página) en la cual detalle los motivos por los que desea incorporarse al programa, sus expectativas respecto al mismo, la línea (o líneas) de investigación de su interés y el tema de la tesis doctoral. El solicitante podrá adjuntar a su solicitud cartas de referencia de investigadores de prestigio. Los candidatos que soliciten cursar el programa a tiempo parcial habrán de añadir a lo anterior un informe en el que den cuenta de las razones que les llevan o les obligan a optar por esa modalidad. Para admitir su solicitud, la Comisión Académica podrá pedirles que acrediten documentalmente las razones aducidas.

El Programa de Doctorado en Historia Contemporánea está vinculado al Máster Universitario en Historia Contemporánea. Es por ello que haber superado esos estudios de Máster constituye un importante criterio a contemplar para la valoración de las solicitudes que se presenten. La Comisión Académica del Programa de Doctorado valorará y priorizará de las solicitudes en función de la formación académica previa (máster o másteres cursados y expediente académico), publicaciones científicas y experiencia investigadora, becas y ayudas recibidas, y estancias académicas desarrolladas.

A la vista de la documentación presentada, la comisión académica del programa determinará en su caso si es necesario cumplir requisitos adicionales incluyendo la superación de pruebas específicas.

En el caso de estudiantes extranjeros cuya lengua nativa no sea el español, se podrá exigir acreditar unos conocimientos de español hablado y escrito comparable al nivel intermedio DELE del Instituto Cervantes. Los criterios de admisión serán los mismos para quienes soliciten cursar los estudios de doctorado a tiempo parcial.

Todo estudiante admitido podrá cambiar la modalidad bajo la que cursa el doctorado –de tiempo completo a parcial y viceversa-, aunque nunca antes de haber estado al menos un curso académico completo bajo la modalidad inicialmente elegida. El estudiante que quiera hacer ese cambio habrá de dirigir una solicitud al Coordinador General de la Comisión Académica. La solicitud deberá contener las razones o motivaciones del cambio. La Comisión Académica será competente para aceptarla o denegarla. Cuando se de el primer caso, la Comisión Académica informará a la Universidad correspondiente para que proceda a llevar a cabo administrativamente el cambio de modalidad.

### Principales titulaciones de acceso:

Título Oficial de Máster Universitario, preferentemente en Historia Contemporánea u otro del mismo nivel y ámbito, de cualquier institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior o de países ajenos si facultan para el acceso a estudios de Doctorado al país de expedición.

### Sistemas y procedimientos de admisión adaptados a estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de la discapacidad

#### **Sistema de garantía de igualdad y ayuda a discapacitados en UNIZAR**

La Oficina Universitaria de Atención a la Discapacidad (OUAD) ( [www.ouad.unizar.es](http://www.ouad.unizar.es)), dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo, tiene como fin último y primordial garantizar la igualdad de oportunidades y la plena integración de los estudiantes universitarios con discapacidad en la vida académica universitaria, además de promover la sensibilización y concienciación del resto de miembros de dicha comunidad.

La OUAD proporciona **atención directa, individual y personalizada** a toda la comunidad universitaria, estudiantes, profesores y personal de Administración y Servicios, ofreciendo un espacio donde plantear dudas y necesidades y recoger sugerencias para ofrecer un servicio de calidad. El objetivo principal de la oficina es la **normalización del estudiante con discapacidad en la vida universitaria**, para ello:

- **Facilita la inclusión y mayor autonomía** de los estudiantes con alguna discapacidad en el ámbito universitario.
- Facilita el acceso de las personas con discapacidad a todos los **recursos y servicios** de que dispone la universidad.
- **Ofrece asesoramiento y formación al profesorado y al personal administrativo** que atiende a estudiantes con discapacidad.
- Establece **buenas prácticas** en las actuaciones informativas dirigidas a los estudiantes con

discapacidad que deseen matricularse en nuestra universidad.

- **Impulsa la igualdad efectiva de oportunidades**, incluida la posible elaboración de adaptaciones curriculares de acceso al curriculum, en los casos necesarios y previa solicitud del estudiante con discapacidad.

- Promueve la **sensibilización y las prácticas inclusivas** en los centros y servicios que atienden a estudiantes con discapacidad.

### Sistema de Garantía de Igualdad y ayuda a discapacitados en la UAM

En el punto 10 del documento sobre Criterios relacionados con la estructura y desarrollo de las nuevas enseñanzas de Grado, aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 18 de abril de 2008, y de evidente extensibilidad a los estudios de Posgrado, se especifica que, de acuerdo con la legislación vigente, “ *se establecerán materias orientadas al conocimiento y desarrollo de los derechos humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre hombres y mujeres, de solidaridad, de protección medioambiental, de accesibilidad universal y diseño para todos, y de fomento de la cultura de la paz*”. La UAM cuenta con la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación en la que desde el área de “Discapacidad” se trabaja por garantizar la igualdad de oportunidades y la plena integración de los estudiantes universitarios con discapacidad en la vida académica universitaria.

El edificio de la Facultad de Filosofía y Letras, a pesar de ser antiguo y estar concebido con un sistema de escaleras que hace difícil el acceso a los discapacitados, posee en la fecha actual dos módulos, el V y el VII, que tienen entrada por rampa desde el exterior y acceso y subida a los mismos por ascensor. No obstante, los edificios deberían experimentar en el futuro modificaciones que faciliten su acceso a profesores y estudiantes discapacitados. En todo caso, la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación (<http://www.uam.es/otros/uamsolidaria/>) presta apoyo a los miembros de la comunidad universitaria con discapacidad. Sus actividades se organizan en tres áreas de trabajo:

- Voluntariado y cooperación al desarrollo.
- Atención a la discapacidad.
- Formación, análisis y estudios.

La labor de apoyo a los estudiantes con discapacidad, con el objetivo de que puedan realizar todas sus actividades en la universidad en las mejores condiciones, se concreta en:

Atención, información, asesoramiento y seguimiento personalizado para la realización de la matrícula, aspectos organizativos, etcétera. El primer contacto tiene lugar en los primeros días del curso académico y, caso de que no haya demandas específicas por parte del estudiante, la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación vuelve a ponerse en contacto con los interesados un mes antes de empezar las convocatorias de exámenes.

Acciones conducentes a la igualdad de oportunidades: servicio de tutorías, asistencia por parte de cuidadores procedentes de las Escuelas de Enfermería, servicio de intérpretes por lengua de signos, servicio de transporte adaptado y servicio de voluntariado de acompañamiento. Además, se facilita la gestión de recursos materiales y 13 técnicos, por ejemplo la transcripción de exámenes y material impreso a Braille.

Asesoramiento para la accesibilidad universal, tanto arquitectónica como electrónica.

Asesoramiento y orientación al empleo: programas específicos para estudiantes con discapacidad.

Asesoramiento al personal docente sobre adaptación del material didáctico y pruebas de evaluación y al personal de administración y servicios en cuanto a la evaluación de las necesidades del alumnado y las adaptaciones que cada año son necesarias.

**Se puede consultar todos los detalles relativos a la atención personalizada a los estudiantes con discapacidad en la Universidad en el Protocolo correspondiente:**

[http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1242652011397/1242652251740/generico/generico/Tutorias\\_academicas\\_especificas\\_para\\_estudiantes\\_con\\_discapacidad.htm](http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1242652011397/1242652251740/generico/generico/Tutorias_academicas_especificas_para_estudiantes_con_discapacidad.htm)

**Sistema de Garantía de Igualdad y ayuda a discapacitados en la UC**

En relación con el principio de igualdad de oportunidades y de no discriminación de personas con discapacidad, la Universidad de Cantabria mantiene, desde el año 2005, convenios con el IMSERSO y la Fundación ONCE para el desarrollo de proyectos de eliminación de barreras arquitectónicas en todos los edificios de la Universidad. Gracias a estos convenios, la mayoría de los edificios son plenamente accesibles en este momento. La UC desarrolla también un proyecto conjunto con la Fundación ONCE para la accesibilidad informática de personas con discapacidad.

Asimismo, desde el año 2005, se mantiene un convenio con el Gobierno de Cantabria a través de la Dirección General de Asuntos Sociales para la atención a personas con discapacidad, que presta toda la atención personal y académica necesaria a los estudiantes con que lo solicitan.

El Servicio de Información, Orientación y Apoyo a los Estudiantes (SOUCAN), dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes, Empleabilidad y Emprendimiento, es el responsable del *Programa de Normalización* que tiene por objeto apoyar el proceso de participación de alumnos con alguna discapacidad en la Universidad, tratando de garantizar de ese modo la igualdad de oportunidades y el derecho a la educación. Pretende, por un lado, conocer y abordar las dificultades individualizadas de acceso al curriculum universitario (consecuencia de la falta de espacios adaptados, ayudas técnicas o sistemas alternativos de comunicación) y, por otro, informar/sensibilizar a la comunidad universitaria de la necesidad e importancia de responder ante las necesidades educativas que algunos alumnos plantean.

Igualmente ofrece apoyo y asesoramiento a alumnos con discapacidad en cualquier ámbito de la vida universitaria. Puede obtenerse información sobre los servicios que presta en [www.unican.es/soucan/](http://www.unican.es/soucan/)

**Sistema de garantía de igualdad y ayuda a discapacitados en UCM**

La UCM dispone de una Oficina para la Integración de Personas con Discapacidad. La información con todos los servicios que ofrece se encuentra en su página web:

<http://www.ucm.es/info/ucmp/pags.php?tp=Oficina%20para%20la%20Integraci%F3n%20de%20Personas%20con%20Discapacidad&a=directorio/oipd&d=directorio00072.php>

La Universidad Complutense de Madrid facilita:

- Acceso a la Universidad mediante un cupo de reserva del 5% , siempre que se disponga del certificado de discapacidad
- Matrícula de asignaturas sueltas para los estudiantes de primer curso que así lo soliciten.
- Prioridad en la elección de grupo y turno en las asignaturas troncales, obligatorias y optativas.
- Plazo más amplio en el préstamo de material bibliográfico (libros, revistas, etc). Préstamo a distancia en la biblioteca, previa justificación de la necesidad de utilizar este servicio.
- Adaptaciones curriculares

Para poder facilitar los servicios y recursos que la UCM pone a su disposición, es necesario que el estudiante se inscriba en la Oficina para la Integración de Personas con Discapacidad.

Sistemas de igualdad y apoyo a discapacitados en la UPV

El aspirante al Programa de Doctorado con necesidades educativas especiales derivadas de su discapacidad deberá dirigirse, en primera instancia, al coordinador del programa de doctorado, para su conocimiento.

Asimismo, se dirigirá al Servicio de Atención a Personas con Discapacidades, dependiente del Vicerrectorado de Alumnado, a través de los canales establecidos en la página web que se señala, para que resuelvan las necesidades específicas de cada aspirante, ofreciéndole información, asesoramiento y orientación. Para ello el candidato al Programa de Doctorado deberá cumplimentar una solicitud sobre sus necesidades específicas.

Actualmente este Servicio dispone de unidades de atención en los campus de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa:

<http://www.ikasleak.ehu.es/p202-shdischm/es/>

Asimismo, la UPV/EHU dispone una Guía de atención al alumnado con discapacidad:

[http://www.ikasleak.ehu.es/p202-shdiscct/es/contenidos/informacion/guias\\_discap/es\\_guias/adjuntos/guia\\_%20nuevo\\_alumnado.pdf](http://www.ikasleak.ehu.es/p202-shdiscct/es/contenidos/informacion/guias_discap/es_guias/adjuntos/guia_%20nuevo_alumnado.pdf)

Sistemas de igualdad y apoyo a los discapacitados en la USC

Para los estudiantes con necesidades educativas especiales se establecerán sistemas y servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que podrán determinar la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

El Servicio de Participación e Integración Universitaria (SEPIU) de la Universidad de Santiago de Compostela se encarga de la coordinación, en colaboración con los distintos centros y entidades, y puesta

en marcha de las actuaciones necesarias para favorecer la igualdad y equidad entre todos los miembros de la comunidad universitaria. Al mismo tiempo, y en colaboración con otros servicios de la propia Universidad o de otras entidades con las que existen convenios de colaboración, se trabaja para favorecer la incorporación sociolaboral de los futuros egresados y egresadas.

El SEPIU desarrolla su actividad mediante las siguientes acciones:

- Apoyo a estudiantes con discapacidad
- Adaptaciones curriculares
- Programa de alojamiento de estudiantes con discapacidad
- Programa de eliminación de barreras arquitectónicas
- Centro de Documentación para la Vida Independiente
- Becas

Una información más amplia se puede encontrar en la página de dicho Servicio:

<http://www.usc.es/es/servizos/sepiu/integracion.html>

### Sistema de garantía de igualdad y ayuda a discapacitados en UV

La Universitat de València dispone de La Unitat per a la Integració de Persones amb Discapacitat (UPD), que es un servicio de esta. En la página Web de la Unitat ( <http://upd.uv.es>), el estudiante encontrará toda la información necesaria (programas, carta de servicios, información sobre procedimientos...).

3.3 ESTUDIANTES		
El Título está vinculado a uno o varios títulos previos		
<b>Títulos previos:</b>		
<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>TÍTULO</b>	
Universidad de Zaragoza	Programa Oficial de Doctorado en Historia Contemporánea (RD 1393/2007)	
<b>Últimos Cursos:</b>		
<b>CURSO</b>	<b>Nº Total estudiantes</b>	<b>Nº Total estudiantes que provengan de otros países</b>
Año 1	61.0	9.0
Año 2	50.0	6.0
Año 3	63.0	11.0
Año 4	42.0	8.0
Año 5	40.0	7.0

### 3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

La Comisión Académica podrá acordar que el estudiante, en función de su especialización profesional previa, tenga que realizar, además de la formación específica del programa de doctorado, complementos de formación que en todos los casos estarán constituidos por módulos y/o asignaturas del Máster Interuniversitario en Historia Contemporánea.

A quienes acrediten la suficiencia investigadora de un programa de doctorado regulado por el RD 185/85 o estén en posesión del Diploma de Estudios Avanzados regulado en el RD 778/98, la Comisión Académica les podrá asignar hasta un máximo de 30 créditos cuando la formación señalada se haya alcanzado en un programa correspondiente al ámbito de la historia y hasta un máximo de 40 cuando

dicha formación corresponda a otras disciplinas humanísticas o a las ciencias sociales. A quienes accedan con una suficiencia investigadora o un Diploma de Estudios Avanzados en las otras grandes áreas del conocimiento se les podrá exigir cursar al completo, salvo en casos excepcionales justificados, el Máster Universitario en Historia Contemporánea.

En ningún caso se podrá admitir al doctorado a estudiantes con la titulación de diplomatura o ingenierías técnicas o equivalente de duración inferior a 240 ECTS. En estos casos, el estudiante tendrá que solicitar la admisión y superar, de forma previa a su admisión al doctorado, el Máster en Historia Contemporánea.

#### 4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
<b>ACTIVIDAD: Actividades formativas de carácter transversal</b>		
<b>4.1.1 DATOS BÁSICOS</b>	<b>Nº DE HORAS</b>	0
<b>DESCRIPCIÓN</b>		
Las universidades participantes ofrecen una serie de actividades de formación transversal para los doctorandos/as. Estas actividades pueden consultarse en las páginas web de las respectivas Escuelas de Doctorado.		
<b>4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN</b>		
.		
<b>4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD</b>		
.		
<b>ACTIVIDAD: Actividades formativas del Programa de Doctorado</b>		
<b>4.1.1 DATOS BÁSICOS</b>	<b>Nº DE HORAS</b>	0
<b>DESCRIPCIÓN</b>		
<p>Los contenidos básicos del periodo de investigación de este Programa, además de la realización del trabajo preparatorio de la tesis doctoral, son las actividades formativas y seminarios de investigación que se celebran en cada una de las sedes universitarias del doctorado. En estos seminarios los alumnos, tanto propios como visitantes, exponen y someten a debate el desarrollo y los resultados de sus respectivas investigaciones en marcha. La participación en esta actividad es requisito de cumplimiento obligatorio previo a la defensa de la tesis doctoral. Se promueve además la participación del alumno en los seminarios de doctorado de otras universidades del programa distintas de la propia, a fin de completar su formación y de contrastar los avances de su investigación en varios contextos académicos.</p> <p>Por otro lado, la Comisión Académica tomó la decisión de promover la celebración de unas <i>Jornadas Interuniversitarias</i> para doctorandos, básicamente alumnos egresados del máster. Se han celebrado estas jornadas en Barcelona (2010) y en Madrid (2011 y 2012). El propósito es dotar al programa de doctorado de un elemento de cohesión similar al ciclo de conferencias que se celebra anualmente en la UIMP para los alumnos del Máster. A diferencia de éste, las Jornadas de doctorandos giran principalmente alrededor de las investigaciones emprendidas por los propios doctorandos, presentadas como comunicaciones para su exposición y discusión en la reunión.</p>		

Tanto estas jornadas interuniversitarias para doctorandos como los seminarios realizados en los distintos departamentos aspiran a garantizar la adquisición por parte del doctorando de alguna(s) de las competencias mencionas anteriormente.

De igual modo, las universidades participantes ofrecen una serie de actividades de formación transversal para los doctorandos/as. Estas actividades pueden consultarse en las páginas web de las respectivas Escuelas de Doctorado.

Los Departamentos organizadores del Doctorado han puesto en marcha un seminario complementario de investigación, destinado a los alumnos del Doctorado, que tiene como objetivos principales los siguientes:

- Presentar y someter a crítica las investigaciones en curso, tanto de los doctorandos como de los profesores invitados con los que podamos contar a lo largo del curso.
- Poner en contacto a los estudiantes del Doctorado con los profesores, facilitando un marco para el intercambio de ideas y el contraste respetuoso de interpretaciones.
- Reforzar la formación de los estudiantes habituándoles a exponer sus ideas y trabajos, así como a participar en los debates académicos.

Unas sesiones de este seminario se dedicarán a la exposición de trabajos de investigación en curso por parte de los estudiantes de Doctorado, y otras a la exposición de algún tema de interés para los estudiantes del Programa por parte de especialistas invitados o del Departamento. En todo caso, siempre se dará prioridad a la discusión y a la participación activa de los asistentes.

Detallamos a continuación las principales actividades formativas realizadas:

**I Jornadas Interuniversitarias en Historia Contemporánea (Barcelona, 9-11 de junio de 2010, 20 horas):** Jornadas vinculadas al Máster y al Programa de Doctorado Interuniversitario en Historia Contemporánea. El objetivo fundamental fue generar un debate e intercambio de conocimiento y experiencias a fin de crear canales de trabajo capaces de mantenerse en el tiempo que favorezcan la apertura de nuevas líneas de investigación y trabajo. Las jornadas se proponen poner a disposición de futuros profesionales e interesados un encuentro de carácter permanente con control de asistencia y certificado oficial de comunicaciones presentadas. Las áreas temáticas planteadas para las comunicaciones fueron:

- El Estado y el espacio público
- Identidades, nación y nacionalismos
- Sociedades rurales, sociedades urbanas
- Historia cultural e historia de las culturas políticas
- Historia de las Relaciones Internacionales
- Cambio social y transformaciones económicas
- Historiografía y política de la memoria

**II Jornadas Doctorales de Historia Contemporánea (Madrid, 20-22 de junio 2011).** Estas jornadas se celebraron en el marco del programa interuniversitario de Doctorado en Historia Contemporánea. El encuentro tuvo la virtud de servir como espacio para la formación e intercambio de ideas entre doctorandos, investigadores y profesores de doce universidades. El formato de las jornadas incluía sesiones teóricas y prácticas. En las primeras los participantes debatieron sobre el estado actual de la disciplina, problemas teóricos y metodológicos o la relevancia de nuevas aportaciones. En las sesiones prácticas, los doctorandos presentaron sus comunicaciones, seguidas de un debate sobre las conclusiones, hipótesis o reflexiones teóricas y metodológicas derivadas de la comparación entre investigaciones. Para ambas sesiones, contamos con la colaboración, como moderadores de las mesas, de jóvenes docentes e investigadores de la universidad española: Rubén Pallol Trigueros, Jorge Marco Carretero, Carolina Rodríguez López, Carlos Sanz Díaz, Florencia Peyrou Tubert y Óscar Martín García.

En la semana siguiente a la celebración de las jornadas, comunicantes y comité organizador trabajamos en la composición de las actas, que fueron entregadas al Servicio de Publicaciones de la UAM y aprobadas para su publicación en formato CD. Las comunicaciones responden a un trabajo avanzado en la elaboración de las tesis doctorales, y habiendo sido supervisadas por sus respectivos directores, cumplen los estándares de calidad, originalidad e interés científico para su publicación. El éxito confirma la necesidad de dar continuidad a esta iniciativa en el futuro.

#### 4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

.

#### 4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

.

### 5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

#### 5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

Relación de actividades previstas para fomentar la dirección de tesis doctorales.

Para fomentar y valorar la dirección de tesis doctorales, y además de lo establecido por la normativa de las distintas universidades, esta Comisión Académica propone que se contabilice como actividad docente la dedicación del profesorado a la dirección de tesis doctorales. En algunas universidades de este Programa ya sucede así y las tesis dirigidas en un curso académico imputan 8 créditos al conjunto de directores de esa Universidad, con reparto uniforme entre ellos. El máximo de créditos que se imputan a un profesor o profesora por este concepto es de 10 créditos dentro de un curso académico. Por ejemplo, en el plan de actividad del profesorado de la UAM que se está aplicando como proyecto piloto, se contabilizan 75 horas al año por la dirección de tesis y 10 horas por la tutoría

De igual modo, el coordinador o coordinadora de un programa de doctorado evaluado favorablemente con mención hacia la excelencia tendrá un reconocimiento anual en su encargo docente de 4 créditos y otros 4 créditos se distribuirán uniformemente entre todos los vocales que formen parte de la Comisión Académica del programa de doctorado.

**Relación de actividades previstas que fomenten la supervisión múltiple (codirección, cotutela...) en casos justificados académicamente.**

En cuanto a la dirección conjunta de tesis doctorales, el trabajo de investigación podrá ser codirigido por otros doctores cuando concurren razones de índole académica, como puede ser el caso de la interdisciplinariedad temática o los Programas desarrollados en colaboración con otras Universidades o con entidades de I+D+i nacional o internacional, previa autorización de la Comisión Académica. Deben imputarse 10 créditos al menos al conjunto de directores de tesis doctorales en cada Universidad en el caso de tesis internacionales o en régimen de cotutela; en este último caso, con independencia de la universidad en la que se haya defendido la tesis.

**Presencia de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento, informes previos y en los tribunales de tesis.**

Se fomentarán las tesis doctorales con mención internacional y la presencia de expertos internacionales en las comisiones evaluadoras, expertos procedentes de forma especial, aunque no exclusiva, de los grupos de investigación con los que colaboramos y de las universidades con las que se sostienen convenios.

El Programa de Doctorado de Historia Contemporánea fomentará, como ya venía haciéndolo en el anterior programa, la lectura de tesis con mención Europea o Internacional. Ello implica la redacción de dos informes previos por parte de profesores de universidades extranjeras y la presencia, como miembro del tribunal de la tesis, de otro profesor de universidad no española (distinto a los anteriores).

**5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO**

**Descripción del procedimiento utilizado para la designación de tutor y director de tesis del doctorando**

La normativa de Gestión de las Enseñanzas de Doctorado recoge, para cada Universidad, los plazos, la asignación del director y/o tutor, los mecanismos de evaluación y seguimiento, los procedimientos previstos en casos de conflicto y aspectos que afectan al ámbito de la propiedad intelectual.

La matrícula en el doctorado otorga el derecho a la tutela académica y a la utilización de los recursos necesarios para el desarrollo de su trabajo. El periodo de investigación del doctorado supone la participación en los seminarios específicos de estudiantes de Doctorado que se organicen en cada Universidad, la realización de la tesis doctoral y su defensa de acuerdo con lo previsto en la legislación vigente.

El doctorando elegirá, al incorporarse al programa de doctorado, una especialidad para su investigación y la Comisión Académica del Programa de Doctorado le asignará un tutor entre los investigadores vinculados a esa línea de investigación. La Comisión Académica, oído el doctorando, podrá modificar el nombramiento de tutor en cualquier momento del periodo de realización del doctorado, siempre que concurran razones justificadas.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado asignará al doctorando un director o directores de Tesis, en el primer semestre del primer curso, de común acuerdo con el doctorando y el investigador propuesto por éste para desempeñar dicha función. El director de tesis será el máximo responsable de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación, del impacto y novedad en su campo de la temática de la tesis doctoral.

El director de la tesis será un profesor o investigador de las siete universidades participantes en el programa que posea el título de doctor y experiencia investigadora acreditada, sin perjuicio de que puedan incluirse doctores de otras universidades e institutos de investigación como co-directores. Para acreditar dicha experiencia se considerará suficiente que el director propuesto tenga reconocido un tramo de investigación (sexenio) y mantenga otro vivo, o bien que haya dirigido anteriormente al menos dos tesis doctorales, o bien que participe en un proyecto de investigación financiado por convocatoria competitiva de ámbito nacional o internacional.

La tesis podrá ser codirigida por varios doctores cuando concurran razones de índole académica, como puede ser el caso de la interdisciplinariedad temática o los programas desarrollados en colaboración nacional o internacional, previa autorización de la Comisión Académica del Programa de Doctorado. Dicha autorización podrá ser revocada con posterioridad si a juicio de la Comisión Académica la codirección no beneficia el desarrollo de la tesis.

**Procedimiento de control de registro de actividades de cada doctorando y la certificación de sus datos.**

Una vez asignado el director, se firmará la Carta de Doctorado, un documento de compromiso que establece los derechos y obligaciones del doctorando. Esta Carta, que será firmada por el doctorando, el director de la tesis, el tutor y el coordinador de la Comisión Académica del Programa de Doctorado, recogerá los siguientes contenidos:

- el programa de doctorado con especificación, si de un programa conjunto se trate, de las universidades que participan en él;
- el tutor y director asignado;
- la condición de doctorando a tiempo completo o a tiempo parcial;
- las actividades a realizar para superar el periodo investigador y, en su caso, los complementos de formación a cursar;
- el plazo de que dispone el doctorando para proceder a la lectura de la tesis;
- las condiciones para la autorización de la lectura de la tesis;
- los medios de impugnación y resolución de eventuales conflictos;
- los derechos de propiedad intelectual que le puedan corresponder respecto de los trabajos efectuados durante su formación.

Tras la primera matrícula del doctorando, se generará y mantendrá un documento individualizado de actividades donde figurarán todas aquellas relacionadas con su vida académica.

**Procedimiento para la valoración anual del Plan de investigación y el registro de actividades del doctorando.**

En el Documento de Actividades se recogerá también el plan de investigación que el doctorando debe elaborar antes de finalizar el primer año. Este plan, que podrá ser mejorado a lo largo de los estudios de doctorado, tiene que ser avalado por el tutor y por el director, y debe incluir la metodología que se utilizará, así como los objetivos que se desean alcanzar con la investigación.

El tutor y el director revisarán regularmente el documento de actividades del doctorando y cada Universidad lo evaluará de forma autónoma, de acuerdo con el calendario establecido por su respectiva Escuela de Doctorado.

El documento de actividades del doctorando será un instrumento de evaluación continuada del investigador en formación e incluirá evidencias de su formación en investigación y en competencias transversales. Por este motivo, se entregará a todos los miembros del tribunal de la tesis.

En caso de evaluación negativa del Plan de Investigación, que deberá ser motivada, el doctorando podrá ser reevaluado a los seis meses, tras la presentación de un nuevo plan de investigación. Si de nuevo resultara negativa la evaluación, causará baja definitiva en el programa.

**Previsión de estancias de los doctorandos en otros centros de formación, nacionales e internacionales, cotutelas y menciones europeas.**

Las Escuelas de Doctorado de las distintas universidades fomentan las estancias de los doctorandos en otros centros de investigación nacionales y extranjeros, tanto para participar en seminarios o jornadas, como para estancias de investigación. Para la financiación de acciones de movilidad internacional se recurre principalmente a las ayudas del Ministerio de Educación y del MICINN, de las respectivas Comunidades Autónomas y de las propias Universidades.

Además, para la asistencia a congresos y reuniones científicas y realización de estancias en el extranjero, el programa de doctorado cuenta con algunas vías de financiación, como son los fondos propios de los grupos de investigación a través de los proyectos de investigación y contratos.

Desde la Comisión Académica del Programa de Doctorado se fomentarán las tesis doctorales con mención europea (internacional), con frecuencia dirigidas en régimen de co-tutela.

**5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES**

La tesis doctoral consistirá en un trabajo original de investigación elaborado por el candidato y evaluado en el acto de defensa, que tendrá lugar en sesión pública y consistirá en la exposición y defensa por el doctorando del trabajo de investigación.

La defensa de la tesis ha de ser efectuada en la universidad española en la que el doctorando esté matriculado.

Para el depósito de la tesis doctoral en la universidad será necesario el visto bueno del tutor, el director y la comisión académica de doctorado de la universidad donde se ha matriculado la tesis. El procedimiento de depósito y defensa de la tesis se realizará de acuerdo con la normativa establecida por la universidad en la que esté matriculado el doctorando.

El tribunal dispondrá del documento de actividades del doctorando, que constituirá uno de los elementos a considerar para su evaluación. El tribunal emitirá un informe y concederá una calificación global a la tesis en términos de “apto” o “no apto” y podrá proponer que la tesis obtenga la mención de “cum laude” si se emite en tal sentido el voto secreto positivo por unanimidad.

La composición del tribunal que juzgará la tesis se regirá por la normativa de la universidad donde se encuentre matriculado el doctorando.

Puede consultarse la normativa de lectura de tesis de las universidades participantes en este Programa en los siguientes enlaces:

[http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1242648720551/contenidoFinal/Documentacion\\_para\\_la\\_defensa.htm](http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1242648720551/contenidoFinal/Documentacion_para_la_defensa.htm)

<http://www.unican.es/NR/rdonlyres/FF20E609-DC74-40A9-9B6B-97BDE14133BC/72790/NormativadeEstudiosdeDoctoradodelaUCCG122012.pdf>),

<http://www.ucm.es/info/hcontemp/doctorado.htm>

<http://www.usc.es/es/titulacions/index.htm>

[http://www.ikasketak.ehu.es/p266-mdect/es/contenidos/informacion/indice\\_doct orados\\_vregp/es\\_normativ/normativa.html](http://www.ikasketak.ehu.es/p266-mdect/es/contenidos/informacion/indice_doct orados_vregp/es_normativ/normativa.html)

<http://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-postgrado/doctorados/tesis-doctoral/aspectos-generales-impresos-1285847076104.html>

Este apartado se encuentra recogido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2008, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento sobre Tesis Doctorales. <http://wzar.unizar.es/servicios/docto/norma/tesis.html>

Se está en proceso de revisión para su total actualización a la vigente normativa.

No obstante, como los tribunales que han evaluado las tesis defendidas en el Programa de Doctorado han estado compuestos por 5 miembros de los cuales, al menos 3, han sido doctores externos a la Universidad de Zaragoza, la adecuación al RD 99/2011 no supone, en este aspecto, ninguna dificultad adicional. Las tesis vienen defendiéndose en sesión pública, consistiendo en la exposición y defensa por el doctorando del trabajo de investigación elaborado ante los miembros del tribunal. Los doctores presentes en el acto público pueden formular cuestiones en el momento y forma que señala el presidente del tribunal.

## 6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN	
Líneas de investigación:	
NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
01	El Estado y el espacio público (UAM, UCM, UPV/EHU, UV)
02	Identidades, nación y nacionalismo (UNIZAR, UAM, UC, UCM, UPV/EHU, USC, UV)

03	Sociedades rurales, sociedades urbanas (UNIZAR, UC, UCM, UPV/EHU, USC, UV)
04	Historia cultural e historia de las ideas políticas (UNIZAR, UAM, UC, UCM, USC, UV)
05	Historia de las relaciones internacionales (UAM, UCM, UPV/EHU, USC, UV)
06	Cambio social y transformaciones económicas (UNIZAR, UC, UCM, UPV/EHU, USC)
07	Historiografía y políticas de la memoria (UNIZAR, UAM, UCM, UPV/EHU, USC, UV)

**Equipos de investigación:**

Ver anexos. Apartado 6.1.

**Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:**

Se adjunta fichero pdf.

**6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE AUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS**

**Mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de tesis:**

En cuanto al modelo previsto de actividad en doctorado, actualmente no está asociado el doctorado con la impartición de cursos reglados, sino con la tutorización/dirección de tesis. No obstante, las Escuelas de Doctorado de la Universidades participantes consideran que, con objeto de promover el doctorado de calidad y favorecer el aumento de tesis defendidas, se ha de reconocer dicha actividad a los profesores que la estén llevando a cabo de manera satisfactoria.

Las Escuelas de Doctorado de las Universidades participantes en este programa se encuentran en fase de elaboración y cuantificación de los mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis doctorales. Algunas universidades ya han completado esta labor: por ejemplo, en la UPV/EHU, el artículo 9º de la Normativa de propuestas de programas de doctorado establece que se contabilice como actividad docente la dedicación del profesorado a la dirección de tesis. Las tesis dirigidas en un curso académico imputan 8 créditos al conjunto de directores de nuestra Universidad, con reparto uniforme entre ellos. La dirección de tesis doctorales internacionales o en régimen de cotutela, con independencia en este último caso de la Universidad donde se haya defendido la tesis doctoral, imputará 10 créditos docentes al profesorado. Estos créditos se reparten uniformemente entre el segundo y tercer curso académico posterior a la defensa, siendo diez créditos el máximo a imputar a un profesor o profesora por este concepto en un mismo curso académico. La UPV/EHU no ha regulado expresamente un reconocimiento docente por la labor de tutorización de tesis doctorales, dado que esta tarea recae generalmente en la figura del director o directora de la tesis o en los miembros de la Comisión Académica del Doctorado. En este sentido, la Normativa de propuestas de doctorado de la UPV/EHU en su artículo 9º regula también, tal y como ya se ha indicada en el apartado Supervisión de tesis doctorales, que el coordinador o coordinadora de un programa de doctorado, evaluado favorablemente con mención hacia la excelencia, tendrá un reconocimiento anual en su encargo docente de 4 créditos. Otros 4 créditos se distribuirán uniformemente entre todos los vocales de la UPV/EHU que formen parte de la Comisión Académica del programa de doctorado.

Por lo que se refiere a la Universidad de Cantabria, en Consejo de Gobierno de 24-7-2012 se acordó el reconocimiento de créditos docentes para la función de tutoría de alumnos y de dirección de tesis doctorales en los programas de doctorado regulados según el RD 99/2011.

1. *“Al tutor del doctorando a tiempo completo se le reconocerán 5 horas de actividad docente (0,5 créditos UC) por alumno al año durante tres años. En el caso de un doctorando a tiempo parcial se le reconocerán al tutor 3 horas de actividad docente (0,30 créditos UC) por alumno al año durante cinco años. Se reconocerá un máximo de 1 crédito por año y por profesor”.*

2. *“Al director de una tesis doctoral se le reconocerá una carga docente de 30 horas (3 créditos UC), durante dos cursos consecutivos, a partir de la fecha de lectura de la tesis. En el caso de tesis codirigidas por 2 o más profesores, la carga docente se repartirá proporcionalmente entre ellos durante el mismo periodo”.*

En el caso de la Universidad coordinadora, se computan 30 horas por cada tesis defendida el curso anterior (véase ANEXO IV del documento que recoge las *Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza*. Resolución de 30 de noviembre de 2011, del Rector de la Universidad de Zaragoza)

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

El Programa de Doctorado en Historia Contemporánea cuenta para su desarrollo e impartición con los recursos propios de las Universidades participantes. Cada Universidad destinará, a través preferentemente de las Escuelas de Doctorado, el personal de administración y servicios necesarios para el correcto funcionamiento de los estudios. Por lo demás, para la realización de la tesis doctoral, las universidades y los diversos departamentos e institutos, grupos de investigación y profesores involucrados en el programa de doctorado, ofrecen los recursos y servicios suficientes para su correcta ejecución.

Todas las universidades participantes en el Programa de Doctorado cuentan con aulas y espacios de trabajo perfectamente adecuados para la realización de las actividades del Programa. Se trata de aulas con capacidad para 50/100 personas y de seminarios con capacidad para 20 /25 personas. Ambos tipos de espacios serán utilizados para la impartición de la docencia formativa asociada al doctorado, dependiendo del número de estudiantes.

De igual modo, todas las universidades participantes en el Programa cuentan con bibliotecas universitarias de calidad, con especial énfasis en fondos de Historia Contemporánea, lo que las hace especialmente adecuadas para la realización de este doctorado interuniversitario.

Entre los mencionados recursos destacan los siguientes, desagregados según cada Universidad:

**Universidad de Zaragoza:** Este Programa de Doctorado se desarrolla básicamente en la Facultad de Filosofía y Letras, cuyos espacios dedicados a actividades académicas y docentes están descritos en su página web ( <http://fyl.unizar.es/> ). Todos los medios materiales y servicios de la Facultad de Filosofía y Letras y de la Biblioteca de Humanidades “María Moliner” están a disposición de los estudiantes del Programa de Doctorado y permiten garantizar el desarrollo de las actividades formativas planificadas en el Programa. Más en concreto, el Departamento de Historia Moderna y Contemporánea cuenta con tres de los trece seminarios del centro, equipados con Wifi, retroproyectores y diapositivas; y uno de ellos dispone de equipamiento multimedia. Asimismo están a disposición del Programa de Doctorado los dos laboratorios de ciencias y técnicas históricas del centro. Y los estudiantes disponen de dos salas de informática de usuarios y 4 aulas de informática para seguir la enseñanza en red. El sistema WIFI cubre toda la Facultad y la Biblioteca de Humanidades María Moliner. Consta de 19 puntos de acceso que permiten un número máximo de 1.140 conexiones simultáneas.

La Facultad cuenta igualmente con un *Servicio propio de Medios Técnicos de Apoyo (SEMETA)*, cuya finalidad es prestar colaboración técnico-instrumental al Centro en los campos de la fotografía y los recursos audiovisuales. Por extensión, asiste también al trabajo práctico de los estudiantes y doctorandos y, en la medida de sus posibilidades, al desarrollo de la actividad cultural universitaria. Servicios: Préstamo equipos audiovisuales, Fotografía analógica y digital; Vídeo analógico y digital; Edición en vídeo; Retoque fotográfico; Digitalización de imágenes; Consultas técnicas y configuración de equipos; Sala de visionado de Fondos audiovisuales (18 puestos).

La Universidad de Zaragoza ha sido sensible a los aspectos relacionados con la igualdad de oportunidades, tomando como un objetivo prioritario convertir los edificios universitarios y su entorno en accesibles mediante la eliminación de barreras arquitectónicas. Cabe resaltar que las infraestructuras universitarias presentes y futuras tienen entre sus normas de diseño las consideraciones que prescribe la Ley 51/2003.

En la Universidad de Zaragoza se localizan varias bibliotecas universitarias con horarios amplios y de fácil acceso. Las bibliotecas ofrecen a la Comunidad Universitaria un amplio abanico de servicios como el préstamo de libros, el acceso a las colecciones en papel y en formato electrónico, los espacios con ordenadores y los espacios de trabajo individual y de trabajo en grupo. En particular, la Biblioteca María Moliner facilita el acceso a los fondos documentales, bases de datos bibliográficas y publicaciones científicas, relacionadas con el programa de doctorado.

Inaugurada en abril de 2003, la Biblioteca de Humanidades María Moliner pone a disposición de los alumnos y profesores un extenso fondo bibliográfico, así como una importante y actualizada colección de revistas y los medios informáticos necesarios para consulta por vía electrónica. Posee una superficie de 5.228 m<sup>2</sup> y dispone de 640 puntos de lectura. Está equipada con los medios necesarios para la reproducción de contenidos multimedia (videoconferencia, streaming, etc.). En ella, además, se han centralizado todos los fondos bibliográficos pertenecientes a los once Departamentos de la Facultad. La Biblioteca dispone de sala general, dos salas especializadas, hemeroteca y mediateca. Asimismo, la Facultad de Filosofía y Letras cuenta con dos salas de estudio con un aforo de 496 personas.

La Sección de Tercer Ciclo es la unidad de la Universidad de Zaragoza encargada de dar soporte técnico y administrativo a la comunidad universitaria vinculada a los estudios de doctorado. Sus principales servicios son:

- Información y atención a la comunidad universitaria con especial atención a la información que figure en la página Web.
- Soporte a los órganos de gobierno y a las comisiones académicas
- Matrícula y gestión de expedientes
- Soporte en el proceso de verificación y de mención de excelencia
- Soporte en las convocatorias de programas Erasmus Mundus

Por su parte, el [Servicio de Relaciones Internacionales](#) promueve la movilidad, acoge a los estudiantes internacionales de Doctorado y facilita su integración en la Universidad. Se facilita a los estudiantes internacionales de Doctorado apoyo e información sobre la ciudad, el alojamiento, cursos de castellano y otros idiomas, la asistencia médica, las ayudas y becas, etc.

Por último, la Universidad de Zaragoza, a través del Vicerrectorado de Política Científica, forma parte de la Red Europea EURAXESS y es un punto de información que proporciona [asistencia personalizada](#) tanto a investigadores extranjeros que se desplazan a Aragón para desarrollar su labor investigadora, como a investigadores aragoneses que están interesados en desplazarse al extranjero de forma temporal.

Dicho apoyo versa sobre temas tales como trámites para la obtención de visados, tarjetas de residencia y sus renovaciones, homologación de títulos universitarios, ofertas de empleo, Seguridad Social y asistencia sanitaria, escolarización y demás información útil para facilitar el desplazamiento e integración del investigador en el país de destino. La información detallada puede consultarse en: [http://www.unizar.es/gobierno/vr\\_investigacion/sgi/eramore/index.html](http://www.unizar.es/gobierno/vr_investigacion/sgi/eramore/index.html)

Los egresados del programa, tienen a su disposición el servicio de orientación profesional de la Universidad de Zaragoza, Universa ( <http://www.unizar.es/universa/>), compuesto por orientadores profesionales expertos en Recursos Humanos. Universa proporciona información personalizada sobre búsqueda de empleo, pruebas de selección de las empresas y elaboración de curriculum y cartas de presentación. Periódicamente se organizan jornadas de formación sobre competencias profesionales y seminarios monográficos de orientación (movilidad internacional, búsqueda de empleo, desarrollo de habilidades profesionales, presentaciones y entrevistas eficaces, etc) que contribuyen a orientar y facilitar la inserción laboral de los egresados.

**Universidad Autónoma de Madrid:** La Facultad de Filosofía y Letras está organizada en módulos en los que se ubican los diferentes departamentos, aulas e instalaciones. Dentro de la Facultad de Filosofía y Letras se encuentran varios laboratorios y centros de estudio, entre los que destacan el referido a Asia Oriental, a Oriente Próximo y Egipto, y el Taller de Estudios Internacionales Mediterráneos.

Por lo que se refiere a espacios y servicios de uso común, la infraestructura es la siguiente:

- Aulas de informática: Módulos VII y IX
- Sala de Vídeo 1: Módulo II 1ª planta
- Sala de Vídeo 2: Módulo IV 2ª planta
- Sala de Vídeo 3: Módulo X-bis 1º planta
- Sala de Juntas: Decanato 2ª planta
- Salón de Actos, Salón de Grados y Sala de Conferencias: vestíbulo de entrada
- Fotocopias: Módulo IX
- Cafetería pequeña: Entrada principal
- Cafetería grande: Frente al módulo X
- Salas de estudios y comedor de alumnos

La Biblioteca de Humanidades dispone de más de 312.000, de los cuales el 60% está en libre acceso, así como de más de 1.000 títulos de revistas, de los cuales 408 son suscripciones, 416 se reciben por intercambio y más de 200 por donativo. En lo que hace a recursos electrónicos de interés para el Programa de Doctorado, contiene más 80 bases de datos específicas, tesis doctorales digitalizadas y revistas electrónicas (109 suscritas, unos 4000 títulos accesibles del área de Humanidades y más de 3000 del área de Ciencias Sociales).

#### Fondos especiales

- 957 tesis doctorales
- Tesis doctorales de otras universidades en microficha
- 1.100 CD-ROM y DVD

#### Instalaciones y equipamiento

- Superficie total 6.939 m<sup>2</sup>. Estanterías en sala 5.174 m., en depósito 8.199 m.
- 965 puestos de lectura distribuidos en dos salas de estudio, sala de investigadores e Instituto de la Mujer
- 4 salas de trabajo en grupo equipadas con ordenador que pueden ser utilizadas por grupos de entre dos y seis personas previa reserva en el Mostrador de la Biblioteca
- 42 ordenadores para la consulta del Catálogo, bases de datos y otros recursos electrónicos, distribuidos en las dos salas de estudio, sala de investigadores y en el hall de entrada
- Lector/Reproductor de microfilm y microfichas
- 5 fotocopiadoras en régimen de autoservicio situadas en ambas salas de lectura.

Además, la Cartoteca “Rafael Mas” de la Universidad Autónoma de Madrid es una biblioteca especializada en todo tipo de materiales cartográficos: mapas (topográficos, geológicos, cultivos y aprovechamientos, históricos...), cartas náuticas, fotografías aéreas, imágenes de satélites, cartografía digital, etc. Sirve a toda la Universidad, no estando adscrita a ninguna Biblioteca de Centro, si bien desde 1996 se ubica en el Edificio de la Biblioteca de Humanidades (planta baja) y su presupuesto se gestiona a través de la Facultad de Filosofía y Letras.

La Cartoteca “Rafael Mas” alberga material cartográfico en distintos soportes y formatos, desde la cartografía analógica hasta la digital. El *Inventario de Materiales Cartográficos*, elaborado anualmente, y disponible en papel y en la web, da cuenta pormenorizadamente de la colección. Como característica general de la misma, se puede señalar que se constituye siguiendo las necesidades de docencia e investigación de la comunidad universitaria. Dispone de las series nacionales básicas (topográficos y temáticos) y se focaliza en la Comunidad de Madrid. Asimismo, destaca una pequeña colección de cartografía antigua (ss. XVI-XIX). La cartografía analógica sigue siendo el soporte fundamental pero las adquisiciones de cartografía digital aumentan exponencialmente en estos últimos años. Aunque la colección comenzó a formarse por el Departamento de Geografía, el uso de material cartográfico está cada vez más extendido en otras titulaciones, en un mundo en el que, gracias a los medios existentes, se cartografía cualquier fenómeno. Si bien toda la página web puede considerarse como un recurso de información, lo es especialmente la parte dedicada a los fondos digitalizados: <http://biblioteca.uam.es/cartoteca/cartdigital.html>

**Universidad del País Vasco /Euskal Herriko Unibertsitatea(UPV/EHU) :** Los dos centros de la UPV/EHU en los que tiene presencia el Programa de Doctorado de Historia Contemporánea (Facultad de Ciencias Sociales y Comunicación y Facultad de Letras) y la Escuela de Máster y Doctorado cuentan con los medios materiales y servicios disponibles adecuados para garantizar el correcto desarrollo de las actividades formativas de doctorado, observándose los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos, según lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre. Además, la UPV/EHU cuenta con los Servicios Generales de Investigación (SGIker), las Bibliotecas de los Campus, los Laboratorios de Idiomas de los Campus, las direcciones de relaciones externas de los Campus, entre otros.

Los centros de la UPV/EHU y la Escuela de Máster y Doctorado velan por el buen funcionamiento de los medios materiales y de servicios de los que dispone, para lo que tienen establecidos mecanismos de mantenimiento, revisión y actualización de los mismos. Los mecanismos para su actualización son, por

tanto, los propios de los centros. En cualquier caso, el programa de doctorado dispone además de una asignación presupuestaria propia, gestionada a través de la Escuela de Máster y Doctorado de la UPV/EHU, y de diversas acciones a cargo del Contrato programa para la dotación tanto de infraestructura como de materiales o de recursos bibliográficos, gestionados por los Vicerrectorados de Investigación y de Campus.

Los mecanismos para la detección y trámite de las necesidades detectadas por la Comisión Académica del Doctorado, se canalizará a través del coordinador del programa que mantendrá contacto permanente con las personas responsables de los centros (Administradores/as de centro y Jefes de Administración), para solventar cualquier deficiencia.

La Biblioteca Universitaria de la UPV/EHU está formada por 2 bibliotecas centrales en los Campus de Leioa y Álava y 18 bibliotecas que se encuentran en las Facultades y Escuelas ubicadas en los diferentes Campus. Su colección está formada por 873.116 volúmenes; 17.008 revistas, de las cuales 10.173 están en curso de recepción aunque solo entran por suscripción 7.180, 2.382 mapas, 63.044 fotografías y diapositivas, 70.257 microformas, 4.386 material fonográfico, 6.878 videos y 2.972 CD-ROMs. Incluye servicios de Acceso a la colección bibliográfica, Formación de usuarios, Estaciones de trabajo, Préstamo de ordenadores portátiles y Salas de trabajo en grupo. La Biblioteca de la Universidad del País Vasco forma parte de varias redes de cooperación, como son REBIUN (Red de Bibliotecas Universitarias), DOCUMAT (Red de Bibliotecas de Matemáticas), DIALNET (Portal de difusión de la producción científica hispana). Asimismo, la Biblioteca participa junto con otras Bibliotecas de la Comunidad Autónoma en un proyecto de digitalización de la prensa diaria del País Vasco. Todo ello la hace especialmente adecuada para la investigación y la consulta bibliográfica relativa a Historia Contemporánea.

Además, el Departamento de Historia Contemporánea de la UPV/EHU cuenta con un Laboratorio de Microfilmación (con un miembro del PAS adscrito a él), que funciona como apoyo a la investigación de los doctorandos. Por un lado, cuenta con una ingente cantidad de documentación microfilmada o digitalizada; por otro, tiene toda la infraestructura necesaria para facilitar el trabajo en archivos, bibliotecas, etc., de los doctorandos del Departamento.

**Universidad Complutense de Madrid:** La relación de espacios y recursos disponibles en el Centro se recoge en las siguientes tablas:

TABLA	Tipología de espacios destinados al trabajo y estudio de los alumnos*

<b>SIGNIFICADO DE LA TABLA</b>	Informa de manera global de las tipologías de las aulas destinadas al proceso formativo así como del grado de ocupación de las mismas.		
Tipología de espacios de trabajo	Nº espacios	Capacidad media	Grado de ocupación
			(horas ocupación*/ horas lectivas*) x 100
Aulas Anfiteatro	8	121	85%
Aulas Sala asientos fijos	28	107	90%
Otros tipos (especificar) Sala de asientos móviles	3	22	45%
Otros tipos (especificar) Salón de Actos	1	182	95%
Otros tipos (especificar) Salón de Grados	1	85	95%
<b>Otras infraestructuras</b>			
Otras infraestructuras	Número de puestos	Capacidad media	Grado de ocupación
			(horas ocupación*/ horas lectivas*) x 100
Laboratorios	2	20	50%
Talleres			
Espacios Experimentales	4	25	80%
Salas de estudio			
Sala de ordenadores	5	33	100%
Otras (Museo)	1	20	40%
<b>INDICADOR</b>	Media de alumnos por grupo		
<b>INDICADOR</b>	Puestos de ordenadores y conexiones a red por alumno		
<b>DEFINICIÓN</b>	Es la relación entre el número de puestos en salas de ordenadores y número total de conexiones a red (excluidas las anteriores) y el		

		número de alumnos equivalentes a tiempo completo matriculados. Se entiende por puesto el PC o terminal de salas de libre acceso, de biblioteca, y se excluyen los situados en despachos y destinados a la gestión de la institución.	
		X	
Número total de puestos en sala/s de ordenadores + número total de conexiones a red (excluidas las anteriores)*		162+WIFI en todo el Centro	
Número de alumnos equivalentes a tiempo completo matriculados		3.244	
<b>TABLA</b>	<b>Descripción de la biblioteca y salas de lectura</b>		
Puestos de lectura	Superficie	Puntos de consulta de catálogo	Puntos de consulta de bases de información
973	5.300m2	19	19 ordenadores fijos 4 portátiles + WI-FI en toda la Biblioteca
<b>INDICADOR Disponibilidad de puntos de lectura en la biblioteca</b>			
<b>DEFINICIÓN</b>	Es la relación entre el número de puntos de lectura en la biblioteca y el número de alumnos matriculados equivalentes a tiempo completo en el programa.		
		X	
Número de puntos de lectura en la biblioteca		973	
Número total de alumnos matriculados equivalentes a tiempo completo*		3.244	
* En el caso de que la biblioteca sea compartida por alumnos de diferentes programas formativos será necesario tener en cuenta el número total de alumnos de los diferentes programas.			
<b>INDICADOR</b>	<b>Fondos bibliográficos</b>		
	<b>Cursos académicos</b>		
	x-3	x-2	x-1
			X

Número total de ejemplares	332.081	342.772	360.249	366.281
Monografías	303.118	312.605	326.015	330.893
Revistas (Títulos)	3.131	3.165	3.200	3.276
DVDs	383	902	1.732	1.927
CD-Roms	684	909	919	962
Grabaciones sonoras	5.693	6.019	6.837	6.933
Material cartográfico	19.072	19.172	19.312	19.643
Publicaciones electrónicas (Incluye Revistas electrónicas, Tesis digitalizas, libros electrónicos y Bases de Datos)	850	1.320	2.234	2.647
Nuevas adquisiciones (total)	27.968	10.628	8.505	5.541
Monografías	11.730	9.424	6.672	4.808
DVDs	151	519	830	196
CD-Rom	125	225	10	33
Grabaciones sonoras	675	326	818	97
Material cartográfico	1.272	100	140	331
Revistas	31	34	35	76
Publicaciones electrónicas(1)				
Bases de datos (1)				
Total subscripciones vivas	1.823	1.879	1.904	2.355

Publicaciones electrónicas (Revistas electrónicas y Bases de datos) (1)				381
Revistas	1.823	1.879	1.904	1.974

(1) No podemos proporcionar este dato porque las suscripciones se hacen de forma centralizada a través de los Servicios Centrales de la Biblioteca de la Universidad Complutense y no tienen el desglose por centro.

INDICADOR	Disponibilidad de bibliografía y fuentes de información			
DEFINICIÓN	Es la relación entre el número de títulos de bibliografía disponible en el servicio de biblioteca asociada con el programa y el número de títulos recomendados en las asignaturas del programa formativo.			
	x-3	x-2	x-1	X
Nº de títulos recomendados disponibles en el servicio de biblioteca asociada al PF	6.065	6.324	5.989	4.526
Número de títulos recomendados	2.730	2.846	2.595	2.037

TABLA	Descripción de la Fonoteca		
Puestos de lectura	Superficie	Puntos de consulta de catálogo	Puntos de consulta de bases de información
10	160m2	2	2

INDICADOR	Disponibilidad de puntos de lectura en la Fonoteca	
DEFINICIÓN	Es la relación entre el número de puntos de lectura en la Fonoteca y el número de alumnos matriculados equivalentes a tiempo completo en el programa	
Número de puntos de lectura en la Fonoteca	10	
Número total de alumnos matriculados equivalentes a tiempo completo*	3.244	

\* En el caso de que la biblioteca sea compartida por alumnos de diferentes programas formativos será necesario tener en cuenta el número total de alumnos de los diferentes programas.

INDICADOR	Fondos bibliográficos (Fonoteca)			
	Cursos académicos			
	x-3	x-2	x-1	X
Número total de ejemplares	6.076	6.921	8.569	8.860
Grabaciones sonoras	5.693	6.019	6.837	6.933
DVDs	383	902	1.732	1.927
Nuevas adquisiciones	827	845	1.648	293
Grabaciones sonoras	675	326	818	97
DVDs	151	519	830	196

INDICADOR Disponibilidad de bibliografía y fuentes de información				
DEFINICIÓN	Es la relación entre el número de títulos de bibliografía disponible en el servicio de Fonoteca asociada con el programa y el número de títulos recomendados en las asignaturas del programa formativo.			
	x-3	x-2	x-1	X
Nº de títulos recomendados disponibles en el servicio de biblioteca asociada al PF	675	326	818	97
Número de títulos recomendados	608	294	737	88

**Universidad de Cantabria :** La Universidad de Cantabria dispone de dos programas para la garantizar la adecuación de las infraestructuras a las necesidades derivadas de la implantación de las nuevas titulaciones, entre ellas este Programa de Doctorado:

a) Programa de Obras de Reparación y Conservación (Inversiones) integrado como anexo 8 en los presupuestos anuales, vinculado al Programa 5 "RAM y Equipamiento" del Contrato-Programa con el Gobierno de Cantabria.

b) Planes trienales de Renovación y Adquisición de Equipamiento Docente.

La Facultad de Filosofía y Letras, centro donde se ubica el Departamento de Historia Moderna y Contemporánea al que pertenecen los profesores del Área de Historia Contemporánea que imparten docencia en el título, cuenta con los medios suficientes para desarrollar las actividades formativas previstas.

La Facultad de Filosofía y Letras se encuentra en el Edificio Interfacultativo de la Universidad de Cantabria, en el que se localiza también la Facultad de Educación. Aproximadamente un tercio de las aulas y demás equipamientos docentes del edificio le están asignadas exclusivamente. Esto supone que disponga de los siguientes espacios ajustados a la composición numérica de los grupos para impartir la actividad docente: Aula 2 (84), Aula 3 (Sala de informática para los alumnos y alumnas, 40 ordenadores), Aula 9-A (64), Aula 9-B (52), Aula 11 (59), Aula 12 (58), Aula 13 (62), Aula 16 (24), Aula 20 (32), Aula 21 (35), Aula 22 (30), Aula 23 (Aula docente con 14 puestos informáticos) y Aula 24 (32).

Se trata además de aulas que, gracias a la participación de la Licenciatura en Historia en el programa de convergencia europea por medio de Planes Piloto de la UC, han conocido, en lo relativo al mobiliario y al equipamiento, una remodelación total en los últimos años orientada al desarrollo de una docencia acorde con el sistema del Crédito Europeo de modo que todas ellas cuentan con mobiliario modular, ordenador conectado a Internet en la mesa del docente, cobertura *wifi* y cañón para la proyección de todo tipo de imágenes, además de pizarras digitales de última generación y, en su caso, mapas y otros recursos docentes.

De este plan de acomodación de las aulas al EEES formaron también parte algunos espacios docentes destinados a nuevos equipamientos, como es el caso del Laboratorio docente, la nueva Sala de Informática para los y las estudiantes –dotada con 40 equipos completos- y el Aula de Informática de uso exclusivamente docente –el aula 16, con un ordenador por puesto de alumno- desde la apertura del espacio anterior. Complementan estos recursos espaciales especializados el Aula de Mapas, el Aula Audiovisual Hugo Obermaier, el Salón de Actos (equipado con pantallas de ordenador, pantalla de proyección, cañón proyector, micrófonos y altavoces) y la Sala de Grados (dotada de reproductor de DVD, pantalla de proyección y pantallas de ordenador), los dos últimos recientemente renovados, convenientemente aislados, equipados y con conexión a Internet.

El alumnado puede recurrir también a otras instalaciones y servicios de la Universidad de Cantabria presentes en el mismo edificio como son el Servicio de Orientación SOUCAN (dedicado a la información, orientación y apoyo a los estudiantes), el Servicio de Publicaciones o la Oficina de Solidaridad y Voluntariado. En el edificio anexo a la Facultad desarrolla su actividad el Centro de Idiomas de la Universidad, en el que se imparten cursos de inglés, francés, chino, alemán, italiano o español para extranjeros.

La Universidad de Cantabria gestiona de forma centralizada una serie de servicios utilizados en el Programa de Doctorado, como son la Biblioteca y el Aula Virtual, y la infraestructura de Red.

La Biblioteca de la Universidad de Cantabria (BUC), con el reto de satisfacer las necesidades y nuevos modelos del EEES, está llevando a cabo un proceso de transformación para convertirse en un CRAI (Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación), para lo cual desarrolla un plan de mejora de los recursos de información (colecciones, documentación electrónica, tareas de consultoría, préstamo interbibliotecario y asesoría especializada), los recursos de infraestructuras (espacios, instalaciones y equipamientos) y los servicios (personal, horarios de atención).

El Servicio de Informática (SdeI) gestiona el servicio tecnológico de la Universidad de Cantabria tanto relativo a los alumnos como al profesorado y al personal de administración y servicios, y es una base fundamental de apoyo tanto a la gestión de la titulación como a la formación académica. El SdeI es el responsable del mantenimiento, renovación y actualización tanto del soporte técnico como del soporte humano del servicio tecnológico.

**Universidad de Santiago de Compostela :** Los seminarios del Programa de Doctorado se imparten en el aula de Máster/Doctorado que cuenta con todo tipo de medios audiovisuales, incluyendo CPU, cañón de vídeo y equipos de vídeo y audio. Además existe un Seminario de Historia Contemporánea que tiene capacidad para 34 personas.

Actualmente, la Biblioteca de la Facultad de Geografía e Historia se extiende por 2.114 m<sup>2</sup>, íntegramente dentro del edificio de la Facultad. Los fondos disponibles son muy considerables: más de 100.000 monografías y 2.386 revistas, y más de 2.000 ejemplares en formato audiovisual. En la actualidad hay 7.612 metros lineales de estanterías para el almacenamiento de libros, de los cuales, dadas las dificultades de espacio y la poca adaptación del edificio, sólo 132 son de libre acceso para el alumnado. Esta situación, dadas las especiales características del edificio (recordemos que es un edificio histórico), no es probable que cambie mientras no se realice una remodelación a fondo.

Disponemos de 444 puestos de lectura, además de seis puestos de acceso a consulta del Catálogo BUSC (computadores conectados a la red de la USC) y dos más similares para la consulta de bases de datos, catálogos, etc. Dispone además de dos lectores para consulta de microfichas, 6 visores para la consulta de videos, además de otro material de oficina (ordenadores, escáneres, impresoras, etc.).

Existe conexión Wifi en todo el edificio, y conexión fija tanto en las aulas de informática (59 puestos).

La USC cuenta con los siguientes servicios técnicos de mantenimiento y reparación, bajo responsabilidad del vicerrectorado con competencias en materia de infraestructuras: Oficina de gestión de infraestructuras

( <http://www.usc.es/es/servizos/portadas/oxi.jsp>); Servicio de medios audiovisuales

( <http://www.usc.es/es/servizos/portadas/servimav.jsp>); Servicio de prevención de riesgos laborales ( <http://www.usc.es/gl/servizos/spri/index.jsp>)

**Universitat de València :** Para el desarrollo del Programa de Doctorado, el Departamento de Historia Contemporánea cuenta con un aula de audiovisuales, un aula de ordenadores y un aula para seminarios/conferencias. Asimismo, está radicado en un edificio (Facultad de Geografía e Historia) que cuenta con espacios comunes (laboratorios, aulas, salas de reuniones, cartoteca, biblioteca, etc.) que pueden utilizarse en caso necesario para la realización de las distintas actividades del doctorado.

Previsión para la obtención de recursos externos y bolsas de viaje dedicadas a ayudas para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero que sirvan de apoyo a los doctorandos en su formación.

Se apoyará la concurrencia a las convocatorias de ayudas de movilidad de estudiantes de Doctorado con Mención hacia la Excelencia

Se fomentará la firma de convenios con instituciones de educación superior que favorezcan la movilidad de estudiantes en el marco del Programa de Formación Permanente (Erasmus), así como la realización de prácticas de acuerdo con el desarrollo de los Programas y con las directrices que se ofrezcan desde los Vicerrectorados de Relaciones Internacionales y Cooperación al desarrollo de las universidades participantes.

Previsión del porcentaje de los estudiantes que consiguen las mencionadas ayudas :

El porcentaje de estudiantes que consigan este tipo de ayudas en el futuro es imposible de prever. Además, al tratarse de un Programa de Doctorado interuniversitario, resulta más dificultoso todavía hacer cálculos precisos, puesto que -con independencia de la unidad del Programa- cada Universidad, Comunidad Autónoma, etc., cuenta con convocatorias diferentes. Sin embargo, la experiencia hasta este momento indica que alrededor del 30-40% de los estudiantes pueden conseguir estas ayudas.

## 8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

### 8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

#### SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

##### Órgano, unidad o persona responsable del sistema de garantía de calidad (SIGCA)

La colaboración interuniversitaria trata de conseguir, a partir de la relación entre las distintas universidades, una enseñanza y una formación de calidad en el ámbito de los estudios de Doctorado. Por ello las universidades firmantes se comprometen a desarrollar los mecanismos de coordinación necesarios para asegurar la implantación y la aplicación del Sistema de Garantía de Calidad que corresponda de acuerdo con la normativa vigente y con los acuerdos que al respecto alcancen. En este sentido, la Comisión Académica se reunirá al menos una vez al año para evaluar el funcionamiento del Título durante el correspondiente curso académico. Anualmente dicha Comisión elaborará un informe y podrá proponer, para su aprobación por los Órganos y Centros responsables, las modificaciones del Programa que considere oportunas.

La responsabilidad final de la gestión, coordinación y seguimiento del Sistema de Garantía Interno de Calidad del programa de doctorado corresponde a las Escuelas de Doctorado de las universidades participantes, con sus respectivas Comisiones de Doctorado. Estas Escuelas se rigen por un Reglamento de Régimen Interno en el que se detallan la estructura y composición de sus órganos de gobierno. Su misión fundamental es velar por la calidad de los estudios de Doctorado y de las tesis doctorales presentadas.

A las **Comisiones de Doctorado** de las distintas universidades les corresponden las siguientes funciones:

- Elaborar el informe anual de la calidad de los estudios de doctorado y de sus diferentes programas siguiendo el procedimiento establecido a tal efecto por la Escuela de Doctorado; en él incluirá, en su caso, las valoraciones y recomendaciones que considere oportunas dirigidas a las comisiones académicas de los distintos programas de doctorado.
- Proponer las líneas generales de elaboración, tramitación y evaluación de las tesis doctorales.
- Resolver las reclamaciones de índole científica y académica de los estudios de doctorado.
- Nombramiento de los Tribunales de tesis conforme a la normativa y reconocimiento de la experiencia investigadora en los supuestos en que sea necesario.

Se encuentra en proceso de elaboración o ya elaborada, según universidades, una Guía de Buenas Prácticas para la dirección y supervisión de las actividades formativas del doctorando y de su tesis doctoral.

Además de la Comisión de Doctorado de cada Universidad, existe una **Comisión Académica del Programa**, que es la responsable de su definición, actualización, calidad y coordinación, así como del progreso de la investigación y de la autorización de la presentación de tesis de cada doctorando del programa. La composición de esta Comisión Académica se especifica en el apartado 8.1.6. de esta misma Memoria.

La Comisión Académica del Programa tiene las siguientes responsabilidades:

- Velar por el cumplimiento de los procedimientos académicos y administrativos establecidos para la admisión de los doctorandos al programa de doctorado y para la asignación del tutor y/o director.
- Garantizar la calidad de la formación como investigador del doctorando.
- Garantizar la calidad de los programas de movilidad.
- Garantizar la existencia de una información suficiente, accesible y veraz sobre el Doctorado.
- Liderar los procesos de garantía de calidad y de innovación del doctorado.
- Evaluar la satisfacción con la formación recibida por el doctorando.

Descripción de los mecanismos y procedimientos de seguimiento que permitan supervisar el desarrollo, analizar los resultados, y determinar las acciones oportunas para su mejora.

La Comisión Académica del Programa realizará el seguimiento del programa de actividades, de la movilidad y del plan de investigación de cada doctorando. Evaluará y emitirá un informe anual de las actividades realizadas, así como revisará la información relativa al programa en la Página Web (perfil de ingreso, resultados, informes de satisfacción de los doctorandos).

La Comisión Académica establecerá un protocolo para que los doctorandos puedan enviar sus sugerencias y peticiones.

A su vez, las Escuelas de Doctorado de las universidades participantes promoverán la realización de:

- una encuesta anual a los doctorandos, con el fin de detectar problemas y conocer el grado de satisfacción de los doctorandos en el periodo de formación y en el de investigación.
- una encuesta anual a tutores y directores de tesis con el fin de diagnosticar dificultades y establecer propuestas de mejora.

Estas encuestas contemplan tanto resultados individualizados como resultados conjuntos para determinar el perfil de satisfacción de los citados colectivos sobre el programa de doctorado.

Con los datos recogidos, la Comisión Académica elaborará el informe anual más arriba citado, que será enviado a cada Comisión de Doctorado a los efectos de proponer e implementar mejoras en el programa.

El informe de Seguimiento concluirá con el conjunto de fortalezas y debilidades encontradas, así como con una serie de propuestas fundamentadas de mejoras a llevar a cabo, temporalizadas y priorizadas.

Además, las universidades participantes en este Programa cuentan con un Sistema de Garantía de la Calidad, cuyos procedimientos permitirán evaluar algunos aspectos del desarrollo del programa y revisar los resultados. En particular:

- Procedimiento de gestión de la movilidad nacional e internacional de los estudiantes se doctorado
- Procedimiento de seguimiento de la inserción laboral de los titulado
- Procedimientos de reclamaciones y sugerencias.

**Descripción de los procedimientos que aseguren el correcto desarrollo de los programas de movilidad.**

En primer lugar, con el fin de facilitar la movilidad, las universidades participantes facilitarán a los estudiantes y profesores la utilización de los servicios universitarios de cualquiera de las universidades participantes en el Programa.

Por otro lado, la Comisión Académica del Programa valorará las solicitudes de movilidad presentadas en las distintas convocatorias, así como el cronograma de actuaciones a los que deberá atenerse el solicitante.

Dada la importancia de la movilidad en la formación de los doctorandos y doctorandas, el impulso de los programas de movilidad es uno de los objetivos estratégicos de las distintas Escuelas de Doctorado.

Por un lado, se impulsa la colaboración de los programas de doctorado con centros de investigación, instituciones y otras entidades con actividades de I+D+i.

Por otro lado, dentro de la estrategia de internacionalización de los programas de doctorado, se promueve la realización de tesis doctorales internacionales y de tesis doctorales en régimen de cotutela. Las Escuelas de Doctorado cuentan con personal técnico especializado en movilidad e internacionalización que se encarga de la gestión de las acciones de movilidad y de las tesis doctorales en cotutela. Para la financiación de las acciones de movilidad internacional de los doctorandos y doctorandas, se recurrirá a las ayudas de movilidad ofrecidas por el Ministerio, por las Comunidades Autónomas y por las Universidades organizadoras, para cubrir en parte los gastos ocasionados, mediante las convocatorias anuales establecidas para estas acciones. Se cuenta también con las ayudas de movilidad del programa Erasmus para estancias de doctorandos y doctorandas en Universidades europeas con las que se han firmado convenios bilaterales específicos.

**Mecanismos para publicar información sobre el programa de doctorado, su desarrollo y resultados.**

La transparencia y la rendición de cuentas a los agentes interesados están garantizadas por la publicación en las páginas web del programa de doctorado de toda la información relevante sobre el mismo.

Esta información incluye el listado del profesorado, líneas de investigación, actividades formativas, procedimientos, requisitos (perfil de ingreso) y calendario de acceso, admisión, selección y matrícula, resultados obtenidos y grado de satisfacción de los colectivos implicados.

Las páginas web se desarrollan de acuerdo con los criterios establecidos en los protocolos de evaluación y seguimiento de las titulaciones de ANECA. Como se ha indicado en el apartado 8.1.2, entre los procedimientos de seguimiento del desarrollo del programa de doctorado se encuentra el "Procedimiento de comunicación interna y externa".

Otro de los procedimientos de seguimiento del desarrollo del programa se dedica al análisis del grado de satisfacción de los colectivos implicados en el programa: "Procedimiento de análisis de la satisfacción".

Este incluye el grado de satisfacción de los doctorandos y doctorandas con la formación recibida, la satisfacción del profesorado del programa de doctorado y la satisfacción del personal de administración y servicios encargado de la gestión del programa de doctorado. Los detalles de la realización de estas encuestas se han descrito con anterioridad.

En el caso de programas en los que participen más de una universidad, se deberán describir los mecanismos y procedimientos que aseguren la coordinación entre las universidades participantes (según apartado 8 del Anexo I del RD 99/2011)

El convenio entre todas las universidades participantes en el Programa de Doctorado establece que la coordinación del Doctorado se llevará a cabo de forma conjunta por todas las universidades firmantes. Para hacer efectiva dicha coordinación se constituirá una Comisión Académica formada por los coordinadores designados por las universidades firmantes, a razón de uno por cada universidad. La Comisión Académica es la responsable de diseñar, planificar, organizar y coordinar el Programa de Doctorado sin detrimento de lo que compete a los órganos responsables de cada universidad participante. Esta comisión se encargará por tanto del seguimiento del Sistema de Garantía Interno de Calidad del programa de doctorado. En el citado convenio se indica además que la colaboración interuniversitaria plasmada en el presente Convenio trata de conseguir, a partir de la relación entre las distintas universidades firmantes, una enseñanza y una formación de calidad en el ámbito de los estudios de Doctorado. Por ello las universidades firmantes se comprometen a desarrollar los mecanismos de coordinación necesarios para asegurar la implantación y la aplicación del Sistema de Garantía de Calidad que corresponda de acuerdo con la normativa vigente y con los acuerdos que la respecto alcancen. La Comisión Académica se reunirá al menos una vez al año para evaluar el funcionamiento del Título durante el correspondiente curso académico. Anualmente dicha Comisión elaborará un informe y podrá proponer, para su aprobación por los Órganos y Centros responsables, las modificaciones del Programa que considere oportunas. De este modo, se logrará la Calidad del programa de doctorado y la existencia de un único procedimiento integrado en todas las universidades participantes.

Comisión responsable del Sistema de Garantía de la Calidad

Cargo	Apellidos y Nombre	Teléfono	E-mail
Presidencia	FORCADELL ALVAREZ, CARLOS		cforcade@unizar.es
Vocal	DE PABLO CONTRERAS, SANTIAGO		santi.depablo@ehu.es
Vocal	NIÑO RODRIGUEZ, ANTONIO		anino@ghis.ucm.es
Vocal	PRO RUIZ, JUAN		juan.pro@uam.es
Vocal	RICO BOQUETE, EDUARDO		eduardo.rico@usc.es
Vocal	SAZ CAMPOS, ISMAEL		Ismael.Saz@uv.es

Vocal	SUAREZ CORTINA, MANUEL		suarezm@unican.es
<b>TASA DE GRADUACIÓN %</b>		<b>TASA DE ABANDONO %</b>	
90		10	
<b>TASA DE EFICIENCIA %</b>			
90			
<b>TASA</b>		<b>VALOR %</b>	
No existen datos			
<b>JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS</b>			
El valor introducido para la tasa de graduación se refiere al porcentaje de doctorandos que va a presentar su tesis en el tiempo previsto incluyendo las prórrogas excepcionales que prevé el RD 99/2011. En el caso de la tasa de eficiencia, el valor introducido no tiene un significado real, puesto que desconocemos cómo se define este indicador para los programas de Doctorado. Querríamos hacer notar que estos indicadores no se mencionan en la guía de apoyo para la preparación de las memorias.			
<b>8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS</b>			
<p>Como se ha mencionado en el punto 8.1.2., las Escuelas de Doctorado de las distintas universidades contemplan, en el marco de su Sistema de Garantía de la Calidad, un Procedimiento de seguimiento de la inserción laboral de los titulados.</p> <p>Cada Escuela de Doctorado solicitará a los egresados del programa información sobre su trayectoria postdoctoral y podrá elaborar un informe relativo a los datos de ocupación en ese momento (investigación, empresa, enseñanza, tiempo transcurrido desde el fin del doctorado hasta la incorporación, distribución geográfica, etc.). El informe se realizará al año de obtener la primera promoción de egresados y posteriormente con una periodicidad anual, revisando las posibilidades de mejora en este aspecto.</p> <p>Además de lo anterior, cada Escuela de Doctorado responsable de la docencia hará un seguimiento de las tesis doctorales defendidas.</p> <p>Podrá invitarse a los doctores egresados a participar en las actividades del Doctorado para dar a conocer su experiencia profesional y poner en común, con formato de encuentro/debate entre doctorandos y egresados, sus nuevas actividades en materia de investigación.</p> <p>Se mantiene una previsión del 25-30 % de doctorandos que consiguen ayudas para contratos posdoctorales.</p>			

<b>8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA</b>	
<b>TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%</b>	<b>TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%</b>
18	41
<b>TASA</b>	<b>VALOR %</b>
Tasa éxito 5 años	12
Tasa éxito 6 años	30
<b>DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA</b>	
<b>Tasas de éxito</b>	

Dedicación completa %		Dedicación parcial %	
3 Años	4 Años	5 Años	6 Años
18	41	12	30

**Tesis producidas en los últimos cinco años**

En los últimos cinco años se han presentado las siguientes tesis doctorales, desagregadas por Universidades:

Universidad de Zaragoza:

DNI del doctorando: **16560517B**

Nombre y apellidos del doctorando: **Roberto Germán Fandiño Pérez**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **18039725C**

Nombre y apellidos del doctorando: **Irene Abad Buil**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? Sí

DNI del doctorando: **72963062R**

Nombre y apellidos del doctorando: **José María Incausa Moros**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **17699828V**

Nombre y apellidos del doctorando: **Juan Mainer Baqué**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **17864060**

Nombre y apellidos del doctorando: **Gregorio Jesús Briz Sánchez**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **24545848N**

Nombre y apellidos del doctorando: **Roberto Sancho Larrañaga**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **34065339Q**

Nombre y apellidos del doctorando: **Miguel Ángel Marín Gelabert**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **72971957H**

Nombre y apellidos del doctorando: **Iván Heredia Urzáiz**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **72968516G**

Nombre y apellidos del doctorando: **Pedro Ciria Amores**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **X8455213E**

Nombre y apellidos del doctorando: **Mauro Vega Bendezú**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **29099737E**

Nombre y apellidos del doctorando: **Fernando Ibáñez Gómez**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **18051932Z**

Nombre y apellidos del doctorando: **Luisa Marco Sola**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? Sí

DNI del doctorando: **18044125G**

Nombre y apellidos del doctorando: **Mariya Sescún Marías Cadenas**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? Sí

DNI del doctorando: **45109008M**

Nombre y apellidos del doctorando: **Francisco Javier Ramón Soláns**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? Sí

DNI del doctorando: **17726024**

Nombre y apellidos del doctorando: **Guillermo Vicente Herrero**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? No

Universidad Autónoma de Madrid

DNI del doctorando: **2913740**

Nombre y apellidos del doctorando: **Javier De Diego Romero**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **33529994L**

Nombre y apellidos del doctorando: **Gregorio Alonso García**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **102823125**

Nombre y apellidos del doctorando: **María José Henríquez Uzal**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **111840629**

Nombre y apellidos del doctorando: **Alejandro Crespo Jusdado**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **5223467Y**

Nombre y apellidos del doctorando: **María de los Ángeles Finque Jiménez**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **10082434**

Nombre y apellidos del doctorando: **Darina Martykánová**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? Sí

DNI del doctorando: **AK9740888**

Nombre y apellidos del doctorando: **Maria Chiara Bianchini**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **3843400P**

Nombre y apellidos del doctorando: **Miguel Ángel Dionisio Vivas**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **70239831Q**

Nombre y apellidos del doctorando: **Manuel Antonio Pacheco Barrio**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **12104199N**

Nombre y apellidos del doctorando: **Antonio Sáinz Tamayo**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **51449423X**

Nombre y apellidos del doctorando: **Juan Luis Simal Durán**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? Sí

DNI del doctorando: **14157693-3**

Nombre y apellidos del doctorando: **Pablo Gonzalo Rubio Apiolaza**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **AH1984619**

Nombre y apellidos del doctorando: **Dimitri Pablos Papanikas**

Calificación de la tesis: **Apto cum laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **129081503**

Nombre y apellidos del doctorando: **Romané Valeska Landeta Sepúlveda**

Calificación de la tesis: **Apto cum laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **51074853H**

Nombre y apellidos del doctorando: **Javier Maravall Yágüez**

Calificación de la tesis: **Apto cum laude**

¿Es tesis europea? No

Universidad de Cantabria

DNI del doctorando: **13936661H**

Nombre y apellidos del doctorando: **Jorge de Hoyos Puente**

Calificación de la tesis: **Apto cum laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **13666465A**

Nombre y apellidos del doctorando: **Carmen Del Río Diestro**

Calificación de la tesis: **Apto cum laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **20213670M**

Nombre y apellidos del doctorando: **Jesús Ferrer Cayón**

Calificación de la tesis: **Apto cum laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **13907740P**

Nombre y apellidos del doctorando: **Juan Luis Fernández Vega**

Calificación de la tesis: **Apto cum laude**

¿Es tesis europea? No

Universidad Complutense de Madrid

DNI del doctorando: **1090527**

Nombre y apellidos del doctorando: **María de la Cruz Del Amo Del Amo**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **16597630**

Nombre y apellidos del doctorando: **Pablo León Aguinaga**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? Sí

DNI del doctorando: **2089677**

Nombre y apellidos del doctorando: **Teresa Ruano Álvarez**

Calificación de la tesis: **Notable**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **2601504**

Nombre y apellidos del doctorando: **Fernando Hernández Holgado**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **2642164**

Nombre y apellidos del doctorando: **Álvaro Ribagorda Esteban**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? Sí

DNI del doctorando: **2911773**

Nombre y apellidos del doctorando: **Ángel Linares Seirul**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **33522998**

Nombre y apellidos del doctorando: **Luis Teófilo Gi Cuadrado**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **37583714**

Nombre y apellidos del doctorando: **Antonio De la Vega Blasco**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **405232**

Nombre y apellidos del doctorando: **Elena Castelló Bocinos**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **50107496**

Nombre y apellidos del doctorando: **Jorge Marco Carretero**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? Sí

DNI del doctorando: **50452890**

Nombre y apellidos del doctorando: **Paloma Seoane Amigo**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **50738063**

Nombre y apellidos del doctorando: **José Antonio Montero Jiménez**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? Sí

DNI del doctorando: **50834530**

Nombre y apellidos del doctorando: **Antonio Jesús Carrasco Álvarez**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **50870839**

Nombre y apellidos del doctorando: **Marta Del Moral Vargas**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? Sí

DNI del doctorando: **50983542**

Nombre y apellidos del doctorando: **Bárbara Ana Revuelta Eugercios**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? Sí

DNI del doctorando: **51309158**

Nombre y apellidos del doctorando: **José Antonio Pizarro Pizarro**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **51406952**

Nombre y apellidos del doctorando: **Sergio Riesco Roche**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **51424579**

Nombre y apellidos del doctorando: **Ana Del Hoyo Barbolla**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **51426429**

Nombre y apellidos del doctorando: **Rubén Pallol Trigueros**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? Sí

DNI del doctorando: **51634482**

Nombre y apellidos del doctorando: **Adela María Alija Garabito**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **52414591**

Nombre y apellidos del doctorando: **Fernando Vicente Albarrán**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? Sí

DNI del doctorando: **52476195**

Nombre y apellidos del doctorando: **María Zozaya Montes**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? Sí

DNI del doctorando: **5285826**

Nombre y apellidos del doctorando: **Rafael Ángel Simón Arce**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **5380120**

Nombre y apellidos del doctorando: **Juan Escrigas Rodríguez**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **659896**

Nombre y apellidos del doctorando: **Antonio Martínez Mansilla**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **7422136**

Nombre y apellidos del doctorando: **Alberto González Casado**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **771948**

Nombre y apellidos del doctorando: **José María Sánchez de Toca Catalá**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **78479023**

Nombre y apellidos del doctorando: **Antonio López Vega**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **815163**

Nombre y apellidos del doctorando: **Mariano Caballero Espericueta**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **833949**

Nombre y apellidos del doctorando: **Carlos Javier Sanz Díez**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? Sí

DNI del doctorando: **8943538**

Nombre y apellidos del doctorando: **Carlos Madrid Álvarez Piñer**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **9886585**

Nombre y apellidos del doctorando: **Luis Antonio Lopes Dos Santos**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **P6304095**

Nombre y apellidos del doctorando: **Romina De Carli**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? Sí

DNI del doctorando: **TG0228070**

Nombre y apellidos del doctorando: **Haruko Hosoda Kawase**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **X4378996A**

Nombre y apellidos del doctorando: **Víctor Kpan**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **YP1536137**

Nombre y apellidos del doctorando: **Hae Sung Choe**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? No

Universidad del País Vasco:

DNI del doctorando: **94060003**

Nombre y apellidos del doctorando: **Leopoldo Alafita Méndez**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **99060026**

Nombre y apellidos del doctorando: **Filiberta Gómez Cruz**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **30679105 A**

Nombre y apellidos del doctorando: **Jon Penche González**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **30690612**

Nombre y apellidos del doctorando: **Gregorio Castaño San José**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **04060024983**

Nombre y apellidos del doctorando: **Rosa M<sup>a</sup> Spinoso Arcocha**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **04060027**

Nombre y apellidos del doctorando: **Julio Contreras Utrera**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **16.222.745**

Nombre y apellidos del doctorando: **Luis M<sup>a</sup> Ocio Díaz de Otazu**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **14575704**

Nombre y apellidos del doctorando: **M<sup>a</sup> Teresa Ruíz de Loizaga Vélez**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **X-0590374-X**

Nombre y apellidos del doctorando: **William Francis MACALEVEY ALLPORT**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **72733947**

Nombre y apellidos del doctorando: **Gorka Martínez Fuentes**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **00060011451**

Nombre y apellidos del doctorando: **Gilberto Bermudez Gorrochategui**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **78895912**

Nombre y apellidos del doctorando: **Karmele Artetxe Sánchez**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **78901932 H**

Nombre y apellidos del doctorando: **Raul López Romo**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **44470016**

Nombre y apellidos del doctorando: **Joseba Louzao Villar**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? No

-  
DNI del doctorando: **79113815-W**

Nombre y apellidos del doctorando: **Nicolás Ruíz Descamps**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **72496988-E**

Nombre y apellidos del doctorando: **Regina Martínez Idarreta**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **79113815-W**

Nombre y apellidos del doctorando: **Juan Ignacio Estebaranz González**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? No

-  
DNI del doctorando: **15985270**

Nombre y apellidos del doctorando: **José Manuel Lizarralde Marín**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **16279570**

Nombre y apellidos del doctorando: **Alfredo Ogueta Poblet**

Calificación de la tesis: **Apto cum laude \***

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **72498776-Q**

Nombre y apellidos del doctorando: **Xabier Hualde Amunárriz**

Calificación de la tesis: **Apto cum laude**

¿Es tesis europea? **Sí** – Mención Internacional

DNI del doctorando: **080964100580**

Nombre y apellidos del doctorando: **Eneko Videgain**

Calificación de la tesis: **Apto cum laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **45629787-H**

Nombre y apellidos del doctorando: **Aintzane Rincón Díez**

Calificación de la tesis: **Apto cum laude**

¿Es tesis europea? No

Universidad de Santiago de Compostela

DNI del doctorando: **44813079V**

Nombre y apellidos del doctorando: **Antón Santos Pérez**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **22708922X**

Nombre y apellidos del doctorando: **Ruy Gonzalo Farías Iglesia**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **33318881T**

Nombre y apellidos del doctorando: **Anxo Lugilde Pardo**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **33350819Z**

Nombre y apellidos del doctorando: **Antonio Somoza Cayado**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **36169502R**

Nombre y apellidos del doctorando: **Santiago Gallur Santorun**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **10082680**

Nombre y apellidos del doctorando: **Pedro Gabriel Gonçalves Moreira da Silva**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **32818264R**

Nombre y apellidos del doctorando: **Manuel Ramón Pousa Castelo**

Calificación de la tesis: **Apto cum laude**

¿Es tesis europea? No

Universidad de Valencia

DNI del doctorando: **19410282F**

Nombre y apellidos del doctorando: **Francisco Alcover Alcodori**

Calificación de la tesis: **Cum Laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **20012911J**

Nombre y apellidos del doctorando: **Óscar Gual Boronat**

Calificación de la tesis: **Cum Laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **19506394W**

Nombre y apellidos del doctorando: **Ana Galiano Arlandis**

Calificación de la tesis: **Cum Laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **25701348K**

Nombre y apellidos del doctorando: **Manuel Martínez Neira**

Calificación de la tesis: **Cum Laude**

¿Es tesis europea? Sí

DNI del doctorando: **1120019117**

Nombre y apellidos del doctorando: **Ricardo León Alanís**

Calificación de la tesis: **Cum laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **52705930G**

Nombre y apellidos del doctorando: **Héctor Puigdéndolas y Alonso**

Calificación de la tesis: **Cum Laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **24389300P**

Nombre y apellidos del doctorando: **Carles Sirera Miralles**

Calificación de la tesis: **Cum Laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **18983064Z**

Nombre y apellidos del doctorando: **Ferrán Archilés Cardona**

Calificación de la tesis: **Cum Laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **45635652H**

Nombre y apellidos del doctorando: **Antonio Caridad Salvador**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? Sí

DNI del doctorando: **19863612**

Nombre y apellidos del doctorando: **Ana María Alapont Teodoro**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **24374857D**

Nombre y apellidos del doctorando: **Alcira Reyno Álvarez**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum Laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **73570005C**

Nombre y apellidos del doctorando: **Marta García Carrión**

Calificación de la tesis: **Cum Laude**

¿Es tesis europea? Sí

DNI del doctorando: **9729192-6**

Nombre y apellidos del doctorando: **Esteban Valenzuela Van Treek**

Calificación de la tesis: **Cum Laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **33407085E**

Nombre y apellidos del doctorando: **Marc Ferri Ramírez**

Calificación de la tesis: **Cum Laude**

¿Es tesis europea? Sí

DNI del doctorando: **19414385Q**

Nombre y apellidos del doctorando: **José Antonio Vidal Castaño**

Calificación de la tesis: **Cum Laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **73582043Y**

Nombre y apellidos del doctorando: **Francisco Fuster García**

Calificación de la tesis: **Cum Laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **20465560E**

Nombre y apellidos del doctorando: **Sara Prades Plaza**

Calificación de la tesis: **Cum Laude**

¿Es tesis europea? Sí

DNI del doctorando: **20471240K**

Nombre y apellidos del doctorando: **David Parra Montserrat**

Calificación de la tesis: **Apto cum Laude**

¿Es tesis europea? Sí

DNI del doctorando: **22644060P**

Nombre y apellidos del doctorando: **Ana María Quílez Pardo**

Calificación de la tesis: **Apto cum Laude**

¿Es tesis europea? No

Desde la Publicación del nuevo RD., el **15 de febrero de 2012** , únicamente se puede calificar **APTO** y **NO APTO**. Sí es **por unanimidad** , “ **cum laude**”.

Desde la Publicación del nuevo RD., el **15 de febrero de 2012** , únicamente se puede calificar **APTO** y **NO APTO**. Sí es **por unanimidad** , “ **cum laude**”.

Desde la Publicación del nuevo RD., el **15 de febrero de 2012** , únicamente se puede calificar **APTO** y **NO APTO**. Sí es **por unanimidad** , “ **cum laude**”.

## 9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
17812497D	Carlos	Forcadell	Álvarez
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Universidad de Zaragoza. Fac. F y L Dpto de Historia Moderna y Contemporánea C/ P. Cerbuna, 12	50009	Zaragoza	Zaragoza
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
cforcade@unizar.es	620727521	976761005	Coordinador del Programa de Doctorado
9.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
00235010L	Manuel José	López	Pérez
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO

Universidad de Zaragoza. Parainfo. Pza. Paraíso, 4	50005	Zaragoza	Zaragoza
<b>EMAIL</b>	<b>MÓVIL</b>	<b>FAX</b>	<b>CARGO</b>
rector@unizar.es	976761010	976761005	Rector de la Universidad de Zaragoza
<b>9.3 SOLICITANTE</b>			
<b>NIF</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PRIMER APELLIDO</b>	<b>SEGUNDO APELLIDO</b>
17176455D	Francisco	Marco	Simón
<b>DOMICILIO</b>	<b>CÓDIGO POSTAL</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>MUNICIPIO</b>
Univ. Zaragoza. Escuela de Doctorado. Servicios Centrales. Campus San Francisco. C/ P. Cerbuna 12	50009	Zaragoza	Zaragoza
<b>EMAIL</b>	<b>MÓVIL</b>	<b>FAX</b>	<b>CARGO</b>
diredoc@unizar.es	8765553916	976761005	Director de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza

## **ANEXOS : APARTADO 1**

**Nombre :** Convenio conj Doctorado en H\_ contemporanea.pdf

**HASH SHA1 :** w47Ql+Ugskw7xhuSLhexdc3ZNZM=

**Código CSV :** 95452937761311145269325

Convenio conj Doctorado en H\_ contemporanea.pdf

## **ANEXOS : APARTADO 6.1**

**Nombre :** 6.1 Historia Contemporánea.pdf

**HASH SHA1 :** RQmeb4q6+nF8GIMYwazCUkBQMks=

**Código CSV :** 95452955421507445914572

6.1 Historia Contemporánea.pdf

